



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 010-2024-2-0417-AOP

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
PICHANAQUI/CHANCHAMAYO/JUNIN

“ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ÁNGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI – CHANCHAMAYO - JUNÍN”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 4 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CHANCHAMAYO, 8 DE MARZO DE 2024

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 010-2024-2-0417-AOP

“ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ÁNGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI – CHANCHAMAYO - JUNÍN”

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|-------------|
| I. ORIGEN | 1 |
| II. OBJETIVO | 1 |
| III. HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS | 1 |
| <p>ENTIDAD PAGÓ POR LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA; A PESAR DE SU PRESENTACIÓN INCOMPLETA Y CON DEFICIENCIAS TÉCNICAS; E INCLUIR, SIN SUSTENTO TÉCNICO, PARTIDAS EJECUTADAS CON ANTERIORIDAD, AFECTANDO EL OBJETIVO Y FINALIDAD DE LA CONTRATACION.</p> | |
| IV. DOCUMENTACION E INFORMACION QUE SUSTENTE LA ACCION DE OFICIO POSTERIOR | 58 |
| V. CONCLUSION | 59 |
| VI. RECOMENDACIONES | 59 |
| APENDICE | |

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR **N° 010-2024-2-0417-AOP**

“ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ÁNGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI – CHANCHAMAYO - JUNÍN”

I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, corresponde a un Servicio de Control Posterior no programado en el Plan Operativo 2024 de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 2-0417-2024-013 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 023-2022-CG/VCIC “Acción de Oficio Posterior”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 331-2022-CG de 17 de octubre de 2022 .

II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, la existencia de hechos con indicio de irregularidad; con el propósito de que el Titular de la entidad adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

III. HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS

Como resultado de la evaluación a los hechos reportados, se ha identificado la existencia de irregularidades que ameritan que el Titular de la Entidad adopte acciones, los mismos que se describen a continuación:

ENTIDAD PAGÓ POR LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA; A PESAR DE SU PRESENTACIÓN INCOMPLETA Y CON DEFICIENCIAS TÉCNICAS; E INCLUIR, SIN SUSTENTO TECNICO, PARTIDAS EJECUTADAS CON ANTERIORIDAD, AFECTANDO EL OBJETIVO Y FINALIDAD DE LA CONTRATACION.

Antecedentes

El 13 de mayo de 2019, con resolución Gerencial Municipal n.° 054-2019-GM/MDP se aprobó la actualización del Expediente técnico de la obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I LOS ÁNGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI – CHANCHAMAYO - JUNÍN”¹, en adelante “Obra”; con un monto de S/13 614 750,94.

¹ Con fecha 14 de julio de 2017 se firma el Contrato n.° 017-2017/MDP con el Consorcio Los Ángeles para la formulación del Expediente del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I LOS ÁNGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI – CHANCHAMAYO - JUNÍN” con CUI 2336079, en adelante “Proyecto”

Con fecha 30 de octubre de 2017, con Resolución Gerencial n.° 021-2017-GIDUR/MDP, se aprueba el Expediente técnico del Proyecto.

Con fecha 14 de marzo del 2018 se firma el Convenio N°083-2018-MINEDU: CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, firmado por Ana Grimanesa Reátegui Napuri, secretaria general del Ministerio de Educación y el economista Zósimo Cárdenas Muje, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en adelante “Entidad”

En ese contexto, la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en adelante “Entidad”, para la ejecución de la obra, convocó el proceso de Licitación Pública n.° 002-2018-MDP – Primera Convocatoria para la ejecución de la Obra; otorgando la buena pro al Consorcio TRATOM², consecuentemente, el 4 de julio de 2019; se suscribió el contrato de Ejecución de obra n.° 007-2019-MDP de 5 de agosto de 2019 por un monto contractual de S/13 006 174,34 y un plazo de ejecución de 360 días calendario.

Asimismo, para la supervisión de la Obra, la Entidad convocó el proceso de la adjudicación simplificada n.° 032-2019-MDP – Primera Convocatoria, y el 20 de agosto de 2019, se otorgó la buena pro al Consorcio Supervisor Los Ángeles³, consecuentemente, el 9 de setiembre de 2019 se suscribió el contrato de Consultoría de obra n.° 020-2019-MDP, con un monto contractual de S/357 000,00.

En tal sentido, el 12 de setiembre de 2019 se suscribió el acta de entrega de terreno⁴, y acta de inicio de obra⁵, con un plazo de 360 días y fecha estimada de término de 6 de setiembre de 2020.

Posteriormente, el 9 de agosto de 2022, mediante Resolución Gerencial Municipal n.° 090-2022-GM/2022 se resolvió el Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2019-MDP, por haber llegado a acumular el monto máximo de penalidad por mora, sustentando que el 15 de marzo de 2022 venció el plazo contractual de ejecución de obra.

Luego del levantamiento del Acta de Constatación Física de la obra con fecha 8 de noviembre de 2022, debido a la resolución de contrato suscrito con el Consorcio Tratom por haber acumulado el monto máximo de penalidad por mora, la Entidad contrató el servicio de la empresa Corporación Véliz J&D Ingenieros para la elaboración de la Liquidación de Corte de Obra, mediante Contrato de Consultoría en General n.° 001-2023-GM/MDP de 26 de enero de 2023; en tal sentido, mediante resolución Gerencial n.° 012-GIDUR/MDP de 15 de febrero de 2023 se aprobó la Liquidación de Corte de Obra.

En dicho contexto, mediante memorándum n.° 031-2023-GIDUR/MDP de 21 de febrero de 2023, la gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural solicitó la elaboración del Expediente de Saldo de Obra; consecuentemente, la entidad contrató a la empresa CORPORACIÓN UZIEL E.I.R.L.⁶, en adelante “Consultor” para la ejecución del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I LOS ÁNGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI – CHANCHAMAYO - JUNIN” CON CUI N° 2336079, en adelante “Expediente técnico del saldo de obra”, suscribiéndose el contrato de Consultoría de Obra n.° 010 -2023-GM/MDP de 8 de marzo del 2023, por el importe de S/20 000,00; y plazo de ejecución del servicio de treinta (30) días calendario.

Respecto al servicio, este contempla la elaboración del expediente técnico del saldo de obra, cuyo contenido consta de 20 ítems, los cuales están estipulados en el contrato y en los términos de referencia del servicio de consultoría; asimismo, la forma de pago consta de un único pago por la totalidad del ENTREGABLE 01, de acuerdo al siguiente desagregado de costo:

² Conformado por la empresa OMBE'S CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N° 20568112220 y la empresa CORPORACION DOMINUS S.A.C. con RUC N° 20486960401

³ conformado por la empresa SAEZ INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N° 20568433379 y JULCA CHACÓN JOHN FRANCIS con RUC N° 10408043056

⁴ suscrito entre arquitecto Josmell Arana Balvín, Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, el señor Segundo Mercado Paredes, director del colegio y el señor Juan Alberto Ccora Quinto, representante comun del Consorcio Tratom.

⁵ suscrito por el ingeniero Luis Alberto Guzman Liñan y el arquitecto Abel Camarena Mucha, supervisor de obra.

⁶ Cuya representante legal es la Sra. Miriam Milagros Maravi Apolinario, identificada con DNI N° 42106489

CUADRO N° 1
Presupuesto del proyecto

| Cod. | Descripción | Und. | N° veces | PRESUPUESTO | | |
|----------|---|------|----------|-------------|----------|----------------------|
| | | | | P. Unit | P. Parc. | Sub Total |
| | BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
| 1 | Material de escritorio y/o otros | | | | | S/. 1,000.00 |
| | Utiles de escritorio y/o oficina | Gld | 1 | 1,000 | 1,000 | |
| 2 | Servicio de terceros | | | | | S/. 2,000.00 |
| | Alquiler de camioneta | Gld | 1 | 2,000 | 2,000 | |
| 3 | Estudios Basicos | | | | | S/. 3,000.00 |
| | Estudio Topográfico | Gld | 1 | 1,500 | 1,500 | |
| | Estudio de Riesgos | Gld | 1 | 1,500 | 1,500 | |
| 4 | Pagos de personal profesional | | | | | S/. 14,000.00 |
| | Jefe del proyecto | Mes | 1 | 4,100 | 4,100 | |
| | Especialista Mecánico electricista | Mes | 1 | 3,300 | 3,300 | |
| | Especialista en Instalaciones Sanitarias | Mes | 1 | 3,300 | 3,300 | |
| | Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electrónicas | Mes | 1 | 3,300 | 3,300 | |

Fuente: Términos de referencia para contrataciones de consultoría n.° 019-2023-SGEPUF/GIDUR/MDP (Formato n.° 3) del contrato de consultoría de obra n.° 010-2023-GM/MDP del 8 de marzo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre el particular, con informe n.° 017-2023-SGEPUF-JCCCH/GIDUR/MDP del 25 de abril de 2023, el ingeniero Julio Cesar Cahuaya Choque, Apoyo II en Revisión y Evaluación de Expedientes Técnicos, remitió la evaluación al levantamiento de observaciones del Expediente del Saldo de Obra⁷, donde menciona:

- “(...) **habiéndose cumplido con todos los ítems del entregable** (...), se otorga opinión favorable para su trámite correspondiente.
(...)”
- De los análisis y cálculos realizados de la memoria descriptiva del cálculo estructural (...) son responsables de los cálculos sísmicos estructurales el Arq. Fredy Santos Alegre y la CORPORACION UZIEL E.I.R.L.”.

Luego, mediante informe n.° 186-2023-SGEPUF/GIDUR/MDP de 26 de abril 2023, el ingeniero Dany Pelayo Mandujano, subgerente de Estudios, Proyectos y Unidad Formuladora, emitió opinión favorable a **todos los componentes** para la aprobación mediante acto resolutivo del expediente Técnico de saldo de obra, para lo cual adjuntó un **cuadro de cumplimiento del ENTREGABLE N°01** de la empresa CORPORACIÓN UZIEL E.I.R.L.

⁷ - Como precedente, de la revisión de la carta n. 01-023-MAMM-C.U.E.I.R.L. del 30 de marzo de 2023, el Ing. Julio Cesar Cahuaya Choque, en su cargo de Apoyo II en Revisión y Evaluación de Expedientes Técnicos, mediante Informe n.° 013-2023-SGEPUF-JCCCH/GIDUR/MDP del 14 de abril de 2023, donde remitió las observaciones al Expediente del Saldo de Obra, como se menciona a continuación:

“(…) la Gerente General de la CORPORACIÓN UZIEL E.I.R.L. presenta 02 archivadores conteniendo, TOMO I: Resumen ejecutivo, memoria descriptiva, ingeniería de proyecto, ingeniería específica del proyecto, especificaciones técnicas, TOMO II: planilla de metrados, presupuesto de obra, análisis de costos unitarios, relación de insumos o materiales, cuadro de cotizaciones de materiales, fórmulas polinómicas, cálculo de flete, programación de obra, desagregado de objeto de gasto, desagregado del presupuesto analítico, analítico de los gastos generales, y supervisión de obra, gastos financiero s del saldo y/o corte del proyecto, planos y anexos”.

- Posteriormente, el ingeniero José Vega Lazo, Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, mediante carta n.° 087-2023-GIDUR/MDP del 18 de abril de 2023, remitió las observaciones al Expediente Técnico del saldo de obra a la CORPORACIÓN UZIEL E.I.R.L..
- Con fecha 19 de abril de 2023, la CORPORACIÓN UZIEL E.I.R.L., mediante carta n.° 02-2023-MAMM-C.U.I.E.I.R.L., presentó el levantamiento de observaciones del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del saldo de Obra.

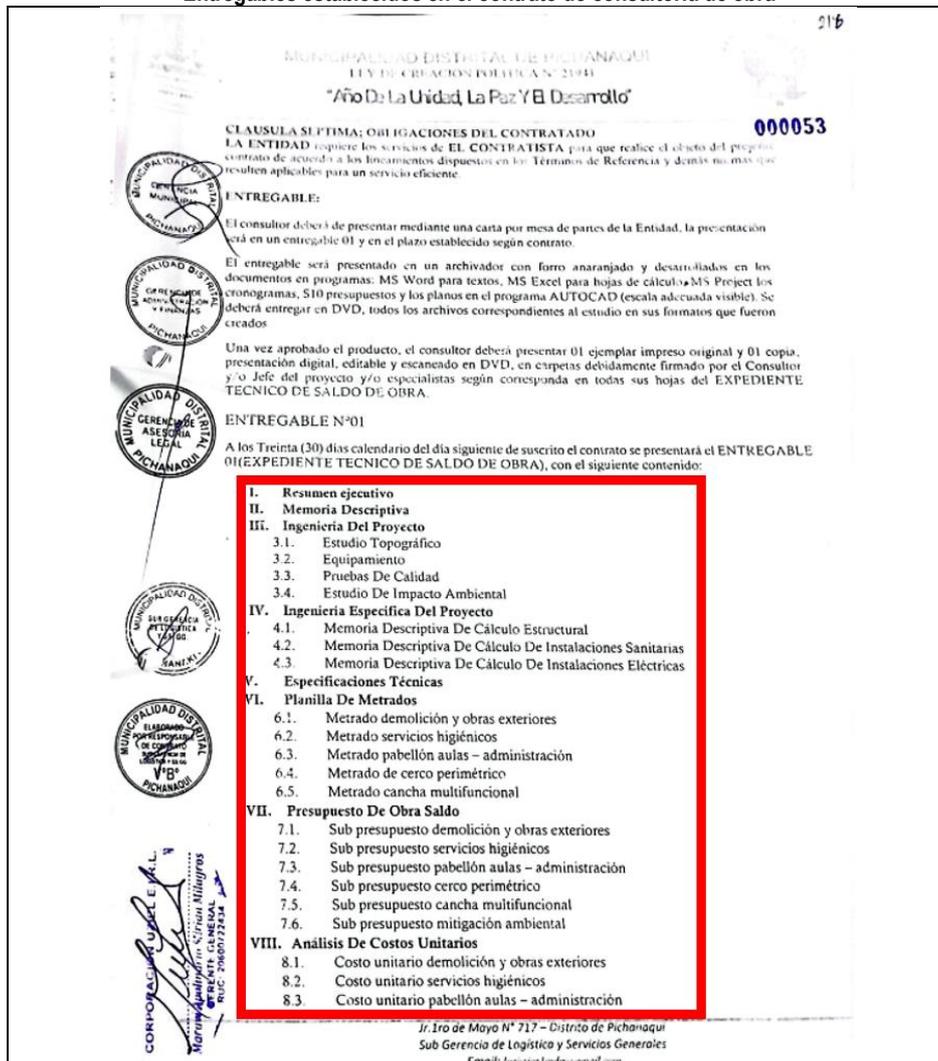
Seguidamente, el ingeniero José Eduardo Vega Lazo, gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, mediante resolución Gerencial n.° 032-2023-GIDUR/MDP de 5 de mayo de 2023, resolvió: “(...) **aprobar todos los componentes del expediente técnico del saldo de obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ANGELES, DISTRITO DE PIHANAQUI – CHANCHAMAYO – JUNIN**”.

No obstante, de la revisión efectuada al Expediente técnico del saldo de obra, presentado por el Consultor⁸, se advirtió que se encuentra incompleto, presenta deficiencias, e incluyó, sin adjuntar sustento técnico, partidas ejecutadas con anterioridad; tal como se detalla a continuación:

1. Entidad no advirtió el incumplimiento del consultor en la presentación del entregable n.° 1; puesto que, no entregó 6 de los 20 componentes estipulados en su contrato y TDR.

De la revisión del Contrato de consultoría de obra n.° 010-2023-GM/MDP de 8 de marzo de 2023, suscrito entre la Entidad y la empresa CORPORACIÓN UZIEL, en la CLAÚSULA SEXTA se establece que: “(...) El pago se efectuará previa emisión de conformidad del ENTREGABLE N° 01 (EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA - APROBADO) (...)”. Además, el expediente deberá de contener lo siguiente:

IMAGEN N° 1
Entregables establecidos en el contrato de consultoría de obra



⁸ CORPORACIÓN UZIEL E.I.R.L

215

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
LEY DE CREACIÓN POLÉICA N° 21941
"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

00004

8.4. Costo unitario cerco perimétrico
8.5. Costo unitario cancha multifuncional
8.6. Costo unitario mitigación ambiental

IX. Relación De Insumos o Materiales

9.1. Relación de insumos demolición y obras exteriores
9.2. Relación de insumos servicios higiénicos
9.3. Relación de insumos pabellón aulas - administración
9.4. Relación de insumos de cerco perimétrico
9.5. Relación de insumos cancha multifuncional

X. Cuadros De Cotizaciones De Materiales/Insumos

XI. Fórmulas Polinómicas

XII. Cálculos Justificatorios

12.1. Cálculo De Flete

XIII. Programación De Obra

13.1. Programación De La Obra
13.2. Cronograma De Ejecución De Obra
13.3. Cronograma De Adquisición De Insumos O Materiales

XIV. Desagregado de objeto de gasto

XV. Desagregado Del Presupuesto Analítico

XVI. Analítico De Los Gastos Generales Y Supervisión De Obra

XVII. Gastos financieros del saldo y/o corte del proyecto.

XVIII. Planos Y Detalles

18.1. Planos generales
18.2. Planos de estado actual del proyecto
18.3. Planos módulo servicios higiénicos
18.4. Planos módulo pabellón aulas - administración
18.5. Planos cerco perimétrico
18.6. Planos cancha multifuncional
18.7. Planos equipamiento y mobiliario
18.8. Otros

XIX. Anexos

19.1. Panel Fotográfico
19.2. Constancia de visita de campo de coordinación con el director y plana docente de la institución educativa.
19.3. Gestión de riesgos según el OSCE
19.4. Otros documentos que crea conveniente previa coordinación con la entidad.

XX. CD - Digital Del Expediente Completo

NOTA: El Expediente completo deberá estar firmado en cada una de sus hojas por las profesionales responsables de su elaboración.

PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EQUIPO TÉCNICO:

- **Jefe del Proyecto**
ARQ. SANTOS ALEGRE, FREDDY, DNI N°20049146, CAP N.° 8645
- **Especialista Mecánico Electricista**
ING. MECANICO ELECTRICISTA, MANCILLA LEVANO LUIS FRANCISCO, DNI N.° 08625168, CIP N.° 25317
- **Especialista en Instalaciones Sanitarias.**
ING. SANITARIO, MORALES ZORRILLA LUIS GILBERTO, DNI N.° 43986776, CIP N.° 163119
- **Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electrónicas.**
ING. TAMAYO CARHUANCHO BILL JESUS, DNI N.° 41044680, CIP N.° 221541

Ir. Iro de Mayo N° 717 - Distrito de Pichanaqui
Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
Email: logistica1mdp@gmail.com

Página 417

Fuente: Contrato de consultoría de obra N° 010-2023-GM/MDP de 8 de marzo de 2023.

Cabe precisar que, los ítems del contrato (del I al XX), se encontraban estipulados en la sección "IX. ENTREGABLES" de los Términos de Referencia del servicio, tal como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 2
Términos de referencia del contrato de consultoría de obra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y UNIDAD FORMULADORA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

000957

IX. ENTREGABLES

El consultor deberá de presentar mediante una carta por mesa de partes de la Entidad, la presentación será en un entregable 01 y en el plazo establecido según contrato.

El entregable será presentado en un archivador con forro anaranjado y desarrollados en los documentos en programas: MS Word para textos, MS Excel para hojas de cálculo, MS Project los cronogramas, S10 presupuestos y los planos en el programa AUTOCAD (escala adecuada visible). Se deberá entregar en DVD, todos los archivos correspondientes al estudio en sus formatos que fueron creados.

Una vez aprobado el producto, el consultor deberá presentar 01 ejemplar impreso original y 02 copias, presentación digital, editable y escaneado en DVD, en carpetas debidamente firmadas por el Consultor y/o Jefe del proyecto y/o especialistas según corresponda en todas sus hojas del EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA.

ENTREGABLE N°01

A los Treinta (30) días calendario del día siguiente de suscrito el contrato se presentara el ENTREGABLE 01 (EXPEDIENTE TECNICO SALDO DE OBRA), con el siguiente contenido:

- I. Resumen ejecutivo
- II. Memoria Descriptiva
- III. Ingeniería Del Proyecto
 - 3.1 estudio topográfico
 - 3.2 equipamiento
 - 3.3 pruebas de calidad
 - 3.4 estudio de impacto ambiental
- IV. Ingeniería Especifica Del Proyecto
 - 4.1 memoria descriptiva de cálculo estructural
 - 4.2 memoria descriptiva de cálculo de instalaciones sanitarias
 - 4.3 memoria descriptiva de cálculo de instalaciones eléctricas
- V. Especificaciones Técnicas
- VI. Planilla De Metrados
 - 6.1. Metrado demolición y obras exteriores
 - 6.2. Metrado servicios higiénicos
 - 6.3. Metrado pabellón aulas - administración
 - 6.4. Metrado de cerco perimétrico
 - 6.5. Metrado cancha multifuncional
- VII. Presupuesto De Obra Saldo
 - 7.1. Sub presupuesto demolición y obras exteriores
 - 7.2. Sub presupuesto servicios higiénicos
 - 7.3. Sub presupuesto pabellón aulas - administración
 - 7.4. Sub presupuesto cerco perimétrico
 - 7.5. Sub presupuesto cancha multifuncional
 - 7.6. Sub presupuesto mitigación ambiental
- VIII. Análisis De Costos Unitarios
 - 8.1. Costo unitario demolición y obras exteriores
 - 8.2. Costo unitario servicios higiénicos
 - 8.3. Costo unitario pabellón aulas - administración
 - 8.4. Costo unitario cerco perimétrico
 - 8.5. Costo unitario cancha multifuncional
 - 8.6. Costo unitario mitigación ambiental

Página 4 de 9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y UNIDAD FORMULADORA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO" 000967

IX. ENTREGABLES

El consultor deberá de presentar mediante una carta por mesa de partes de la Entidad, la presentación será en un entregable 01 y en el plazo establecido según contrato.

El entregable sera presentado en un archivador con forro anaranjado y desarrollados en los documentos en programas: MS Word para textos, MS Excel para hojas de cálculo, MS Project los cronogramas, S10 presupuestos y los planos en el programa AUTOCAD (escala adecuada visible). Se deberá entregar en DVD, todos los archivos correspondientes al estudio en sus formatos que fueron creados .

Una vez aprobado el producto, el consultor deberá presentar 01 ejemplar impreso original y 02 copias, presentacion digital, editable y escaneado en DVD, en carpetas debidamente firmado por el Consultor y/o Jefe del proyecto y/o especialistas según corresponda en todas sus hojas del EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA.

ENTREGABLE N°01

A los Treinta (30) días calendario del día siguiente de suscrito el contrato se presentara el ENTREGABLE 01 (EXPEDIENTE TECNICO SALDO DE OBRA), con el siguiente contenido:

- I. Resumen ejecutivo
- II. Memoria Descriptiva
- III. Ingeniería Del Proyecto
 - 3.1 estudio topográfico
 - 3.2 equipamiento
 - 3.3 pruebas de calidad
 - 3.4 estudio de impacto ambiental
- IV. Ingeniería Especifica Del Proyecto
 - 4.1 memoria descriptiva de cálculo estructural
 - 4.2 memoria descriptiva de cálculo de instalaciones sanitarias
 - 4.3 memoria descriptiva de cálculo de instalaciones eléctricas
- V. Especificaciones Técnicas
- VI. Planilla De Metrados
 - 6.1. Metrado demolición y obras exteriores
 - 6.2. Metrado servicios higiénicos
 - 6.3. Metrado pabellón aulas - administración
 - 6.4. Metrado de cerco perimétrico
 - 6.5. Metrado cancha multifuncional
- VII. Presupuesto De Obra Saldo
 - 7.1. Sub presupuesto demolición y obras exteriores
 - 7.2. Sub presupuesto servicios higiénicos
 - 7.3. Sub presupuesto pabellón aulas - administración
 - 7.4. Sub presupuesto cerco perimétrico
 - 7.5. Sub presupuesto cancha multifuncional
 - 7.6. Sub presupuesto mitigación ambiental
- VIII. Análisis De Costos Unitarios
 - 8.1. Costo unitario demolición y obras exteriores
 - 8.2. Costo unitario servicios higiénicos
 - 8.3. Costo unitario pabellón aulas - administración
 - 8.4. Costo unitario cerco perimétrico
 - 8.5. Costo unitario cancha multifuncional
 - 8.6. Costo unitario mitigación ambiental

Página 4 de 9

Fuente: Términos de referencia del contrato de consultoría de obra N° 010-2023-GM/MDP de 8 de marzo de 2023.
Elaborado por: Comisión de control

Por su parte, la señora Miriam Milagros Maravi Apolinario, en su calidad de Gerente General de la empresa CORPORACIÓN UZIEL EIRL, mediante carta n.º 01-2023-MAMM-C.U.E.I.R.L. de 30 de marzo de 2023, presentó el entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra, donde menciona:

“(…) Para tal fin adjunto:
 ○ 2 ARCHIVADORES:
 ○ TOMO I – CON 439 FOLIOS
 ○ TOMO II – CON 190 FOLIOS
 HACIENDO UN TOTAL DE 629 FOLIOS.”

Sin embargo, de la revisión del ENTREGABLE N° 01, consignado por la CORPORACIÓN UZIEL EIRL, se observa que solo se presentaron 14 de los 20 ítems establecidos en el contrato y en los términos de referencia del servicio, los cuales se muestran a continuación:

IMAGEN N° 3
Entregables presentados por el consultor

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|--|-----------------------|---------------------|-----------|
|  1. INDICE DEL EXPEDIENTE TECNICO.pdf | 14/07/2023 09:13 | Microsoft Edge P... | 2,221 KB |
|  2. MEMORIA DESCRIPTIVA.pdf | 14/07/2023 09:14 | Microsoft Edge P... | 31,121 KB |
|  3. ESPECIFICACIONES TECNICAS - 1.pdf | 18/07/2023 06:47 | Microsoft Edge P... | 92,456 KB |
|  3. ESPECIFICACIONES TECNICAS - 2.pdf | 18/07/2023 06:48 | Microsoft Edge P... | 41,013 KB |
|  4. PLANOS DE EJECUCION DE OBRA.pdf | 14/07/2023 11:14 | Microsoft Edge P... | 81,357 KB |
|  5. METRADOS.pdf | 14/07/2023 09:15 | Microsoft Edge P... | 14,237 KB |
|  6. PRESUPUESTO.pdf | 14/07/2023 09:15 | Microsoft Edge P... | 11,111 KB |
|  7. ANALISIS DE PRECIOS.pdf | 14/07/2023 09:16 | Microsoft Edge P... | 51,121 KB |
|  8. RELACION DE PRECIOS Y CANTIDADES... | 14/07/2023 09:16 | Microsoft Edge P... | 9,189 KB |
|  9. CALENDARIO DE AVANCE.pdf | 14/07/2023 09:17 | Microsoft Edge P... | 16,772 KB |
|  10. FORMULA POLINOMICA.pdf | 14/07/2023 09:16 | Microsoft Edge P... | 2,526 KB |
|  11. ESTUDIOS TECNICOS - ESTUDIO TOP... | 14/07/2023 09:17 | Microsoft Edge P... | 4,612 KB |
|  12. GESTION DE RIESGO - FORMATO.pdf | 01/01/2019 06:00 | Microsoft Edge P... | 9,225 KB |
|  12. GESTION DE RIESGOS.pdf | 14/07/2023 09:17 | Microsoft Edge P... | 12,524 KB |
|  13. GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLE... | 18/07/2023 05:51 | Microsoft Edge P... | 4,680 KB |
|  15. EQUIPAMIENTO.pdf | 14/07/2023 09:47 | Microsoft Edge P... | 1,410 KB |
|  16. DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD FIS... | 14/07/2023 09:46 | Microsoft Edge P... | 5,789 KB |
|  18. OTROS DOCUMENTOS.pdf | 18/07/2023 06:00 | Microsoft Edge P... | 32,349 KB |

Fuente: Entregable n.° 01 – Ítem XX: “CD”, presentado por el Consultor

Elaborado por: Comisión de control

Lo señalado líneas arriba, también se corrobora con la información del Expediente Técnico del Saldo de Obra, publicado en el SEACE como parte de la Adjudicación simplificada n.° 018-2023-CS/MDP-segunda convocatoria para la Contratación de la ejecución del saldo de obra: “Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria en la I.E.I. Los Ángeles, distrito de Pichanaqui – Chanchamayo – Junín”, como se puede visualizar a continuación:

IMAGEN EN LA PAGINA SIGUIENE

IMAGEN N° 4
Expediente técnico de la convocatoria para la ejecución del saldo de obra, publicado en SEACE

SEACE 3.0 - Buscador Público

Lunes, 4 de Diciembre del 2023

Nombre del Archivo

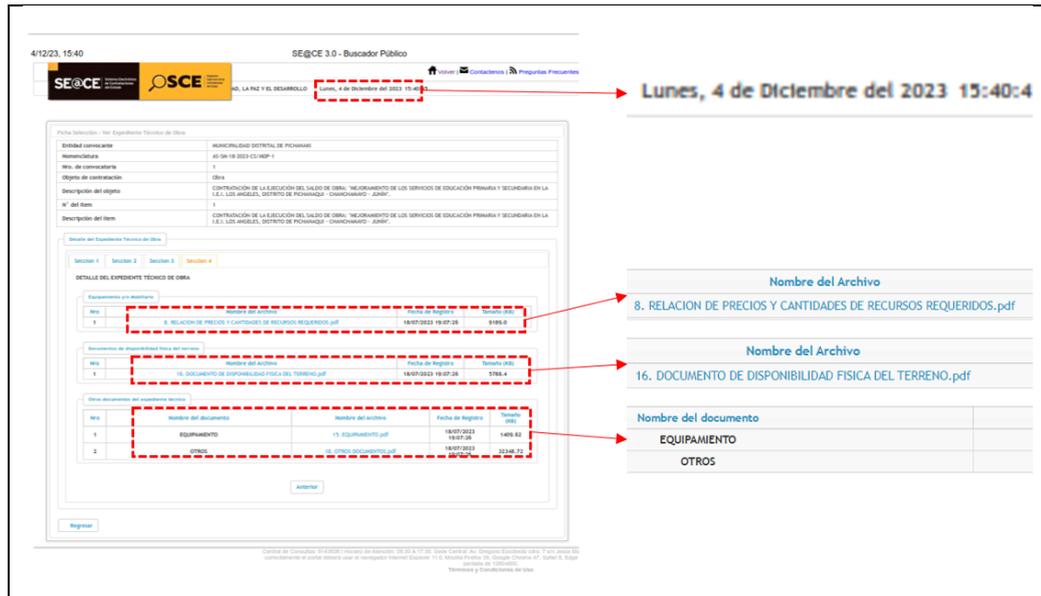
1. INDICE DEL EXPEDIENTE TECNICO.pdf
2. MEMORIA DESCRIPTIVA.pdf
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1.pdf
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS 2.pdf
4. PLANOS DE EJECUCION DE OBRA.pdf
5. METRADOS.pdf

SEACE 3.0 - Buscador Público

Lunes, 4 de Diciembre del 2023 16:07:36

Nombre del Archivo

6. PRESUPUESTO.pdf
7. ANALISIS DE PRECIOS.pdf
8. RELACION DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS.pdf
9. CALENDARIO DE AVANCE.pdf
10. FORMULA POLINOMICA.pdf
- ESTUDIOS TECNICOS
12. GESTION DE RIESGOS.pdf
12. GESTION DE RIESGO FORMATO.pdf
13. GASTOS GENERALES FLUJOS Y VARIABLES.pdf



Fuente: Consulta a portal de SEACE, en relación a la Adjudicación simplificada n.º 018-2023-CS/MDP-segunda convocatoria.

Elaborado por: Comisión de control

En tal sentido, se advierte que, del total de ítems contemplados en el contrato y en los Términos de Referencia, no se presentó los siguientes ítems:

- I. Resumen ejecutivo
- III. Ingeniería del proyecto (parcial)
- IV. Ingeniería específica del proyecto
- X. Cuadro de cotizaciones de materiales/insumos
- XII. Cálculos justificatorios
- XIII. Programación de obra

2. Consultor presentó expediente técnico de saldo de obra sin estudios técnicos correspondientes al estado situacional actual de la obra; por lo que no se consideraron los cambios contractuales derivados de la ejecución de la misma, que modifican principalmente el bloque “J”.

En las secciones II. OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACIÓN, III ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA, y IX. ENTREGABLES de los términos de referencia del servicio, se consideró que el consultor, para elaborar el expediente de saldo, debe efectuar actividades de recopilación de información, inspección y trabajo de campo para tomar conocimiento de la real situación de la zona de estudio, y se consideró como entregables, planos del estado actual del proyecto, como se indica a continuación:

“II. OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACION

(...)

o **OBJETIVO ESPECIFICO**

(...)

- o Tomar conocimiento puntual de las características y condiciones físicas, económicas, técnicas, normativas, climatológicas, geológicas, etc. (...)

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LA CONSULTORIA

Para la elaboración del Expediente Saldo, el Consultor deberá desarrollar las siguientes actividades.

• **RECOPIACION DE INFORMACION**

Recopilación de información existente, contratos, valorizaciones, infors y todo el acervo documentario existente.

Inventario de existencias: (...)

• **INSPECCION Y TRABAJO DE CAMPO**

- Las inspecciones de campo que se deberán realizarse, son muy importantes para **tomar conocimiento de la real situación de la zona de estudio**, así como para efectuar los trabajos de topografía y levantamiento de datos que corroboren lo ejecutado según el Expediente Técnico ejecutado.
- Realizar las pruebas y ensayos necesarios para poder identificar la calidad de las partidas ejecutadas.
- Levantamiento de campo para verificar el estado físico del avance de la obra: metrados, control de calidad, etc.
- (...)

IX. ENTREGABLES

(...)

ENTREGABLES N° 1

(...)

XVIII. Planos y Detalles

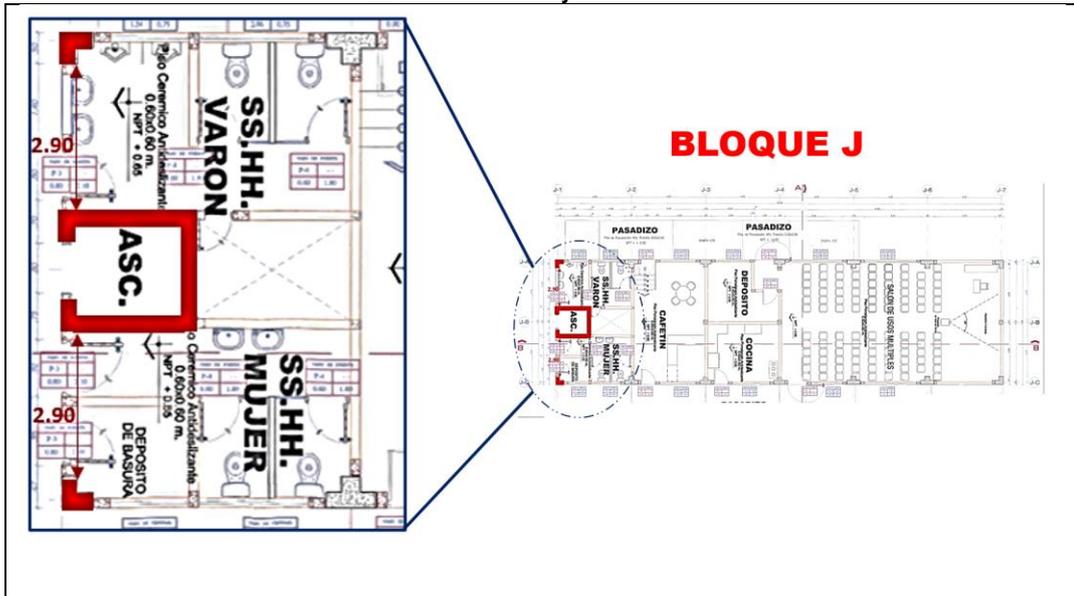
(...)

18.2. Planos de estado actual del proyect."

Por otro lado, de la revisión del expediente técnico inicial de obra, aprobado con Resolución Gerencial Municipal n.º 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019, se observa que en el bloque J, se proyectó la parte frontal del ascensor, alineada con las puertas de los baños de varones, baños de mujeres y depósito de basura, además se consideró un ducto de iluminación y ventilación detrás del ascensor, entre los baños de mujeres y varones, como se evidencia a continuación:

IMAGEN N° 5

Proyección del bloque J según el expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial Municipal n.º 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019



Fuente: Lamina A-33 – plano: Bloque “J”, del expediente técnico con actualización aprobada con Resolución Gerencial Municipal n.º 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control.

Sin embargo, durante la visita de inspección física a la obra, registrada en el acta de inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP suscrito el 21 de setiembre de 2023⁹, se observó que, durante la ejecución inicial de la Obra a cargo del Consorcio TRATOM¹⁰, se realizaron modificaciones respecto a lo establecido en los planos del expediente técnico inicial de obra¹¹. Esta modificación consistió en que se cambió la ubicación de las placas del ascensor 1 metro atrás¹² de lo estipulado en los planos de estructuras y arquitectura, mostrados previamente.

PANEL FOTOGRAFICO N° 1
Cambio de ubicación de placas de ascensor



Fuente: Expediente técnico con actualización aprobada con resolución Gerencial Municipal n.° 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019, y Acta de inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 21 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de control.

⁹ Suscrito por: señor Ovid Santiago Chanco Meza, asistente Técnico de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano de la municipalidad distrital de Pichanaqui; ingeniera Sandra María Cajamalqui López, representante del Órgano de Control de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui.

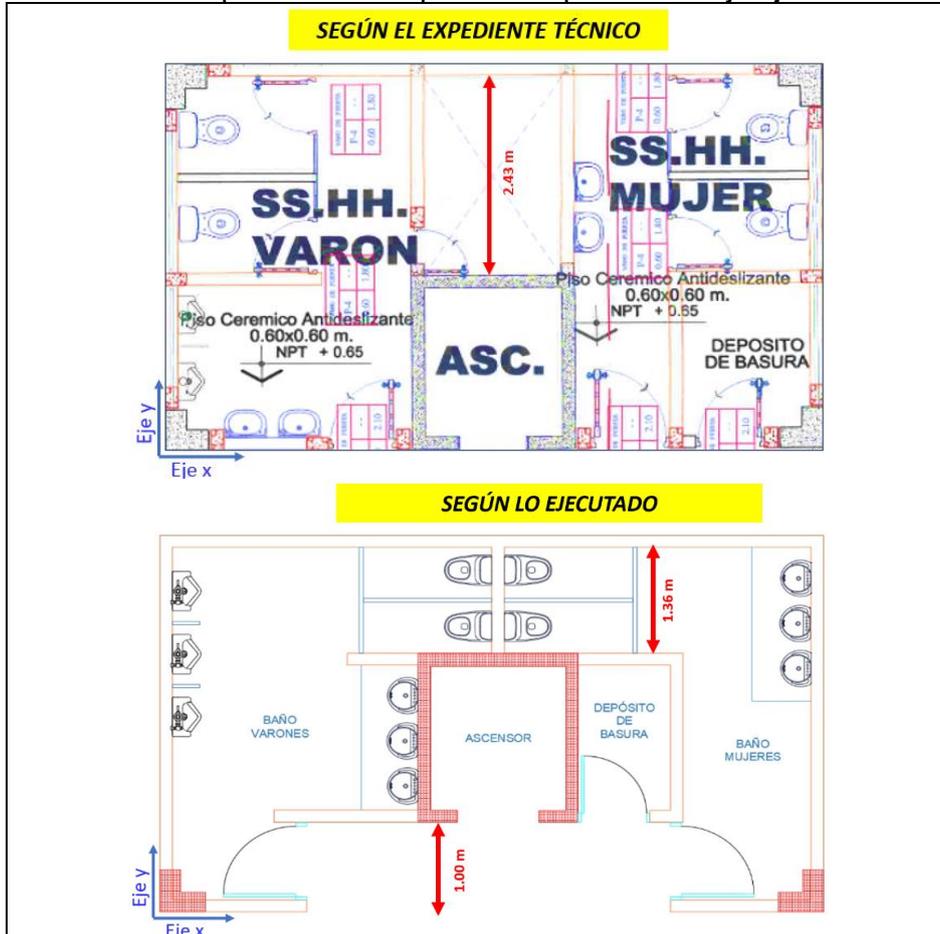
¹⁰ En merito al Contrato de Ejecución de obra n.° 007-2019-MDP de 5 de agosto de 2019.

¹¹ Aprobada con Resolución Gerencial Municipal n.° 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019.

¹² Respecto al frente colindante con el bloque D.

En tal sentido, esta modificación en la ejecución de obra, conllevó a modificar también la arquitectura de los ambientes colindantes al ascensor, como son: servicios higiénicos de varones y mujeres, y cuarto de depósito de basura, conforme se muestra a continuación:

IMAGEN N° 6
Comparación entre lo estipulado en el expediente técnico y lo ejecutado



Comentario: Según la comparación entre lo estipulado en el expediente técnico y lo ejecutado en la obra, se advierte que no se construyó los dos (2) muros que delimitaban el ducto de 2.43 x 1.60 metros, y en su reemplazo se construyó solo un (1) muro central de 1.36 metros; asimismo, según el expediente técnico la cara delantera de la caja de ascensor coincidía con la proyección de las columnas en L de los extremo del bloque J, sin embargo, en la obra se advirtió que la caja de ascensor se construyó 1 metro hacia dentro, en relación al eje x; de igual manera, el depósito de basura según el expediente técnico debió construirse en la esquina inferior derecha del pabellón J, pero en la obra se verificó que este ambiente se construyó adyacente a la caja de ascensor. Consecuentemente, también se modificó las instalaciones sanitarias y disposición de los aparatos sanitarios, advirtiéndose que las instalaciones sanitarias del lavamanos del baño de varones se habrían colocado en las placas de la caja del ascensor¹³.

Fuente: Expediente técnico aprobado con resolución Gerencial Municipal n.° 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019, y Acta de inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 21 de setiembre de 2023.

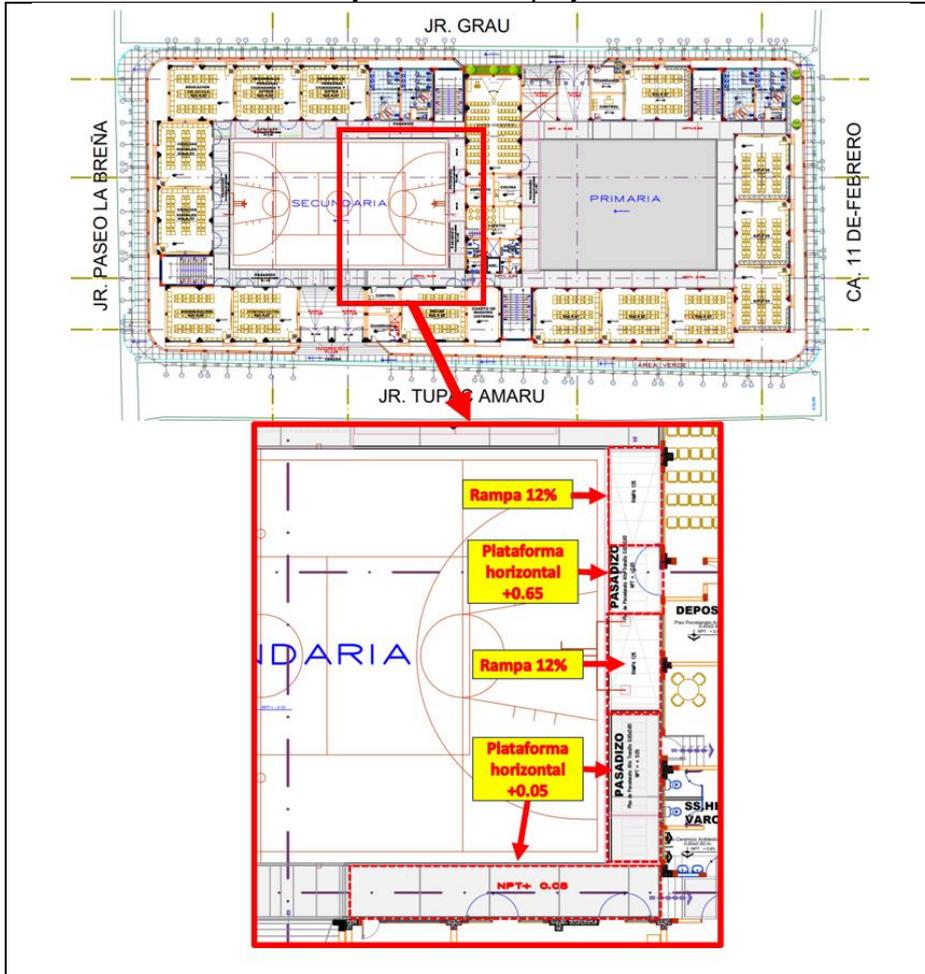
Elaborado por: Comisión de Control.

¹³ El numeral 6.3.6 de la Norma E.060, señala la tubería embebida no debe tener diámetros mayores a la tercera parte del espesor del elemento de la placa donde está embebida. En este caso, el muro mide 15 cm de ancho y la tubería presenta 2" (5.08 cm) de diámetro exterior.

Asimismo, debido a esta modificación de la ubicación de las placas del ascensor, se ha modificado la configuración estructural del bloque J.

Otra modificación contractual realizada en obra, por el contratista anterior¹⁴, consiste en la variación de la disposición y pendientes de las rampas de acceso al cafetín en el pabellón J. Cuyo planteamiento inicial se muestra a continuación:

IMAGEN N° 7
Diseño y ubicación de rampas y veredas



Fuente: Lámina PG-01 – Plano “Planteamiento General” del Expediente técnico aprobado con resolución Gerencial Municipal n.° 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019.
Elaborado por: Comisión Auditora.

Sin embargo, de la visita de Inspección Física n.° 001-2023-MDP/OCI suscrita el 21 de setiembre de 2023, se advierte que se realizaron cambios en la ejecución de las partidas de rampas, como se señala a continuación:

¹⁴ En la ejecución inicial de la obra, por parte del contratista: CONSORCIO TRATOM y supervisión: CONSORCIO SUPERVISOR LOS ANGELES.

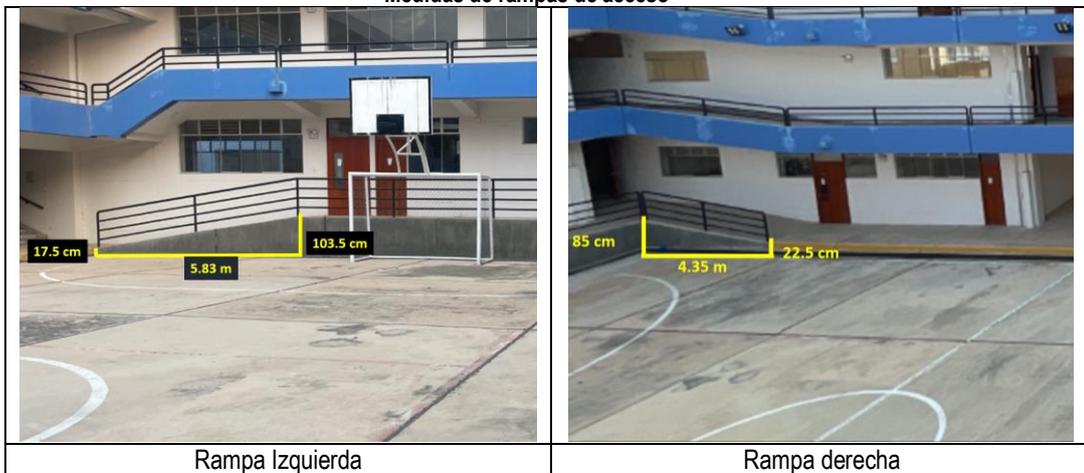
IMAGEN N° 8
Ejecución contractual de rampas y veredas



Fuente: Acta de inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 21 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión Auditora.

Se observa que se incluyó una rampa a la derecha, y de acuerdo con los planos presentados previamente¹⁵ se señala que debería de ubicarse una plataforma horizontal (NPT +0.05). Además, no se observa la rampa que conecta el cafetín con el “Bloque E”.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 2
Medidas de rampas de acceso



Fuente: Acta de inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 21 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión Auditora.

Sin embargo, de la revisión del Entregable único presentado por el Consultor, se advierte que las modificaciones no fueron contempladas en el Expediente Técnico del saldo de obra, puesto que los planos presentados son idénticos al expediente Técnico inicial de la obra. Asimismo, se observa que el estudio topográfico para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra es el mismo que el estudio topográfico antes de la ejecución inicial de la obra. En tal sentido, el consultor no realizó un replanteo topográfico del corte de obra, cálculo estructural y nuevos planos.

¹⁵ Lámina PG-01 – Plano “Planteamiento General”.

IMAGEN N° 9

Comparación de estudio topográfico del expediente técnico de obra inicial Vs el expediente técnico de saldo de obra

| ESTUDIO TOPOGRÁFICO DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA INICIAL | ESTUDIO TOPOGRÁFICO DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA |
|--|--|
| <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ANGELES DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN"</p> <p>3.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO</p> <p>NOMBRE DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ANGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO JUNIN"</p> <p>UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN > Ubicación: PICHANAQUI > Distrito: PICHANAQUI > Provincia: CHANCHAMAYO > DEPARTAMENTO: JUNIN > Ubicación Geográfica: 517.24 m.s.n.m</p> <p>3.1.1 OBJETIVOS Y ALCANCES A) OBJETIVO GENERAL El objetivo solicitado, comprende realizar el levantamiento topográfico para la ingeniería del detalle y diseño del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ANGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO JUNIN" El cual solicita el Levantamiento Topográfico a nivel de Georeferenciación Geográfica a nivel de estudio definitivo (Expediente Técnico).</p> <p>B) OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>ESTUDIO TOPOGRÁFICO</p> | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ANGELES DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN"</p> <p>3.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO</p> <p>NOMBRE DE PROYECTO: EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ANGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO JUNIN"</p> <p>UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN: > Ubicación: PICHANAQUI > Distrito: PICHANAQUI > Provincia: CHANCHAMAYO > DEPARTAMENTO: JUNIN > Ubicación Geográfica: 517.24 m.s.n.m</p> <p>3.1.1 OBJETIVOS Y ALCANCES A) OBJETIVO GENERAL El objetivo solicitado, comprende realizar el levantamiento topográfico para la ingeniería del detalle y diseño del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ANGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO JUNIN" El cual solicita el Levantamiento Topográfico a nivel de Georeferenciación Geográfica a nivel de estudio definitivo (Expediente Técnico).</p> <p>B) OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el equipo topográfico necesario y solicitar el certificado de calibración de la Estación Total, verificar los accesorios y constantes propios de configuración y calibración del equipo. <p>ESTUDIO TOPOGRÁFICO</p> |
| <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ANGELES DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN"</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el equipo topográfico necesario y solicitar el certificado de calibración de la Estación Total, verificar los accesorios y constantes propios de configuración y calibración del equipo. Realización reconocimiento de terreno con personas y/o autoridades que conozcan las inmediaciones del proyecto. Establecer Bm's en las inmediaciones de la faja topográfica, área urbana donde abarca el levantamiento topográfico y/o extensión del área del estudio del presente proyecto. Realizar levantamiento topográfico por el método de radiaciones a partir de puntos fijos, tanto en el área rural y el área urbana que comprende el estudio. Tomar en cuenta la infraestructura urbana existente, equipamiento urbano, ubicar la presencia de postes de media tensión, alta tensión y alumbrado público. Realizar cálculos de reajustes topográficos y obtener los errores máximos permisibles para el presente trabajo. Realizar el Modelamiento digital del terreno MDT, a partir de la Base de datos obtenida en el levantamiento topográfico. Entregar a la Entidad correspondiente los planos topográficos en medio digital, el mismo que contiene toda la información solicitada y criterios técnicos empleados durante los trabajos de campo. La documentación entregada tiene que reflejar claramente los datos que el mandante requiere para el proyecto. Se generó la cartografía correspondiente para la zona. En los planos se han dibujado las curvas de nivel que representan la topografía del terreno, a una equidistancia 0.50 m en el sector de la Institución Educativa y 1 m en el Collaseo. Además de representar todas las construcciones existentes, los servicios en su interior y los viales adyacentes a la zona de estudio. <p>C) ALCANCES</p> <p>El alcance de este trabajo consiste en hacer una poligonal cerrada geodésicamente al sistema UTM WGS84, de esta poligonal se desprenden los levantamientos topográficos de detalles con el fin de</p> <p>ESTUDIO TOPOGRÁFICO</p> | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ANGELES DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN"</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización reconocimiento de terreno con personas y/o autoridades que conozcan las inmediaciones del proyecto. Establecer Bm's en las inmediaciones de la faja topográfica, y área urbana donde abarca el levantamiento topográfico y/o extensión del área del estudio del presente proyecto. Realizar levantamiento topográfico por el método de radiaciones a partir de puntos fijos, tanto en el área rural y el área urbana que comprende el estudio. Tomar en cuenta la infraestructura urbana existente, equipamiento urbano, ubicar la presencia de postes de media tensión, alta tensión y alumbrado público. Realizar cálculos de reajustes topográficos y obtener los errores máximos permisibles para el presente trabajo. Realizar el Modelamiento digital del terreno MDT, a partir de la Base de datos obtenida en el levantamiento topográfico. Entregar a la Entidad correspondiente los planos topográficos en medio digital, el mismo que contiene toda la información solicitada y criterios técnicos empleados durante los trabajos de campo. La documentación entregada tiene que reflejar claramente los datos que el mandante requiere para el proyecto. Se generó la cartografía correspondiente para la zona. En los planos se han dibujado las curvas de nivel que representan la topografía del terreno, a una equidistancia 0.50 m en el sector de la Institución Educativa y 1 m en el Collaseo. Además de representar todas las construcciones existentes, los servicios en su interior y los viales adyacentes a la zona de estudio. <p>C) ALCANCES</p> <p>El alcance de este trabajo consiste en hacer una poligonal cerrada geodésicamente al sistema UTM WGS84, de esta poligonal se desprenden los levantamientos topográficos de detalles con el fin de poder plasmarlos en dibujos y construir planos que permitan hacer los diseños respectivos.</p> <p>ESTUDIO TOPOGRÁFICO</p> |

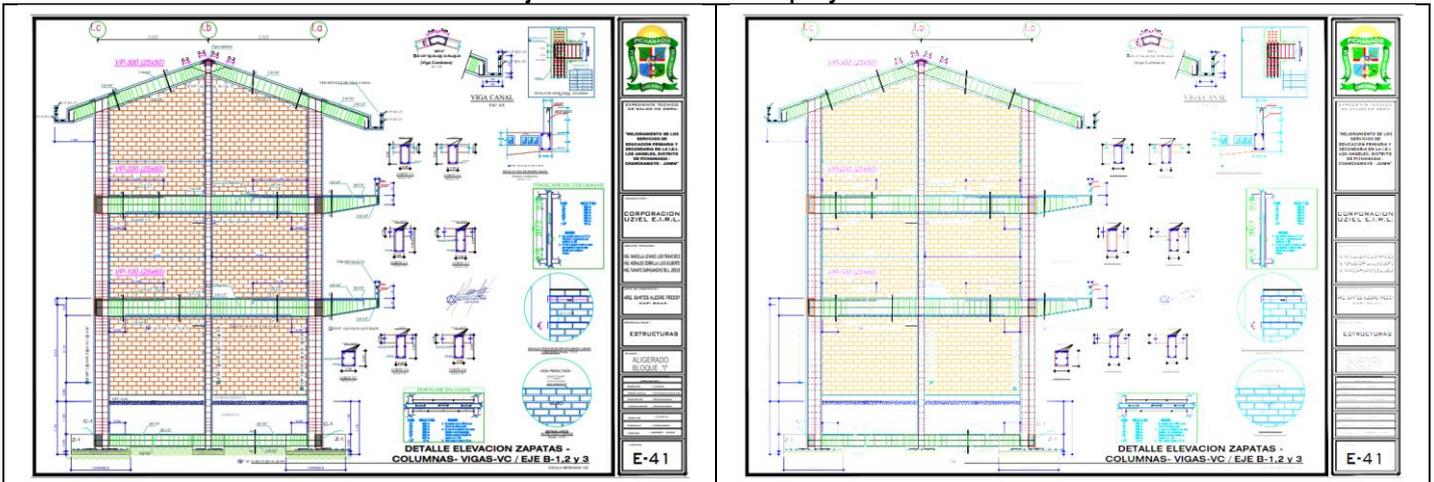
| | |
|---|---|
| <p>3.1.2 RESULTADO DEL ESTUDIO PARA EL DISEÑO</p> <p>Del levantamiento topográfico se tomarán en cuenta las curvas de nivel que tiene el terreno para determinar el volumen de tierra que se eliminará producto del allanamiento del terreno, las coordenadas, medidas y aspectos exteriores del terreno para su inscripción ante registros públicos, la referenciación con otros elementos estables nos permitirá en un futuro realizar los trazos y replanteos en obra.</p> <p style="text-align: right;">Página 7</p> <p style="text-align: center;">SUB GERENCIA DE ESTUDIOS ESTUDIO TOPOGRÁFICO</p> <p style="text-align: center;">EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL</p> <p style="text-align: right;">INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125151</p> | <p>3.1.6 RESULTADO DEL ESTUDIO PARA EL DISEÑO</p> <p>Del levantamiento topográfico se tomarán en cuenta las curvas de nivel que tiene el terreno para determinar el volumen de tierra que se eliminará producto del allanamiento del terreno, las coordenadas, medidas y aspectos exteriores del terreno para su inscripción ante registros públicos, la referenciación con otros elementos estables nos permitirá en un futuro realizar los trazos y replanteos en obra.</p> <p style="text-align: right;">Página 7</p> <p style="text-align: center;">SUB GERENCIA DE ESTUDIOS ESTUDIO TOPOGRÁFICO</p> <p style="text-align: center;">EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA</p> <p style="text-align: right;">INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125151</p> |
| <p>Del levantamiento, las coordenadas, medidas y aspectos exteriores del terreno para su inscripción ante registros públicos, la referenciación con otros elementos estables nos permitirá en un futuro realizar los trazos y replanteos en obra.</p> <p>1.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El trabajo topográfico culmina con la entrega de datos de campo e información digitalizada del trabajo, los demás elementos adicionales que no se menciona <p>es ajena a la toma de datos en campo por lo cual, no existe responsabilidad del topógrafo por la información obtenida sin el visto bueno del encargado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los trabajos de replanteo de proyecto deberán realizarse con la data proporcionada por el proyectista. ➤ Las documentaciones de los vértices de la poligonal se encuentran definidas en campo, el retiro y desaparición es ajena a la voluntad del topógrafo y proyectista. Para evitar este impase se cuenta con referencias pintadas en campo con pintura esmalte color rojo y blanco. ➤ Con fines de trabajo de Replanteo utilizar planos topográficos con red de Apoyo o Poligonal de control para el área rural y urbana. ➤ Los controles de altimetría están definidos por medio de Bm's ubicados a inicio intermedio y final de cada tramo. ➤ Se recomienda realizar los trabajos de replanteo por personal calificado a fin de garantizar la ubicación de puntos y niveles de diversas estructuras. <p style="text-align: right;">000496</p> <p style="text-align: center;">EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL</p> <p style="text-align: right;">INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125151</p> | <p>1.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El trabajo topográfico culmina con la entrega de datos de campo e información digitalizada del trabajo, los demás elementos adicionales que no se menciona es ajena a la toma de datos en campo por lo cual, no existe responsabilidad del topógrafo por la información obtenida sin el visto bueno del encargado. ➤ Los trabajos de replanteo de proyecto deberá realizarse con la data proporcionada por el proyectista. ➤ Las documentaciones de los vértices de la poligonal se encuentra definidas en campo, el retiro y desaparición es ajena a la voluntad del topógrafo y proyectista. Para evitar este impase se cuenta con referencias pintadas en campo con pintura esmalte color rojo y blanco. ➤ Con fines de trabajo de Replanteo utilizar planos topográficos con red de Apoyo o Poligonal de control para el área rural y urbana. ➤ Los controles de altimetría están definidos por medio de Bm's ubicados a inicio intermedio y final de cada tramo. ➤ Se recomienda realizar los trabajos de replanteo por personal calificado a fin de garantizar la ubicación de puntos y niveles de diversas estructuras. <p style="text-align: center;">EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA</p> <p style="text-align: right;">SUB GERENCIA DE ESTUDIOS ESTUDIO TOPOGRÁFICO</p> <p style="text-align: right;">INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125151</p> |

Fuente: Expediente técnico inicial, aprobado con resolución Gerencial Municipal n.º 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019, y expediente técnico de saldo de obra.
Elaborado por: Comisión Auditora.

De la misma manera se observa que los planos presentados por el consultor, son los mismos que los planos del expediente técnico inicial de obra, sin contemplar las modificaciones contractuales realizadas durante la ejecución de la obra.

IMAGEN EN LA PÁGINA SIGUIENTE

IMAGEN N° 10
Ejecución contractual de rampas y veredas



Fuente: Expediente técnico aprobado con resolución Gerencial Municipal n.° 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019, y expediente técnico de saldo de obra.
Elaborado por: Comisión de control.

3. Consultor presentó expediente técnico de saldo de obra con incongruencias entre los componentes “metrados” y “presupuesto de obra”

De la revisión al expediente técnico del saldo de obra presentado por el consultor, se advierte que éste presenta información incongruente entre las secciones “VI. PLANILLA DE METRADOS” y “VII. PRESUPUESTO DE OBRA SALDO”, correspondiente a los títulos “02. Servicios Higiénicos”, “01. Pabellón aulas – administración” y “05. Cancha deportiva – techada”, como se detalla a continuación:

CUADRO N° 2
Título “02. SERVICIOS HIGIENICOS”

| ITEM | PARTIDA | UND | METRADO SECCIÓN VI. “PLANILLA DE METRADOS” | METRADO “SECCIÓN VII. PRESUPUESTO DE OBRA SALDO” |
|-------------|---|-----|--|--|
| 02 | SERVICIOS HIGIENICOS | | | |
| 02.01 | ARQUITECTURA | | | |
| 02.01.01 | PISOS Y PAVIMENTOS | | | |
| 02.01.01.01 | ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M | M2 | 160.28 | 245.2 |
| 02.01.03 | CARPINTERIA DE MADERA | | | |
| 02.01.03.01 | PUERTA DE MADERA CON MARCO DE MADERA TORNILLO SEGÚN DISEÑO INC. INSTALACION | M2 | 55.68 | 15.12 |
| 02.01.04 | VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES | | | |
| 02.01.04.01 | VENTANA DE CRISTAL INCOLORO 6MM CON PERFILES Y MARCOS DE ALUMINIO | M2 | 48.80 | 3.46 |
| 02.01.05 | CERRAJERÍA | | | |
| 02.01.05.01 | BISAGRAS | PZA | 162 | 12 |
| 02.01.05.02 | CERRADURAS | PZA | 24 | 12 |
| 02.01.06 | PINTURA | | | |
| 02.01.06.01 | PINTURA EN MUROS INTERIORES C/LATEX LAVABLE | M2 | 473.48 | 13.41 |
| 02.01.06.02 | PINTURA EN MUROS EXTERIORES C/LATEX LAVABLE | M2 | 160.37 | 22.61 |
| 02.01.06.03 | PINTURA EN COLUMNAS C/LATEX LAVABLE | M2 | 125.33 | 53.46 |
| 02.01.06.04 | PINTURA EN COLUMNETAS C/LATEX LAVABLE | M2 | 28.16 | 4.83 |
| 02.01.06.05 | PINTURA EN VIGAS C/LATEX LAVABLE | M2 | 153.90 | 2.95 |
| 02.01.06.06 | PINTURA EN DERRAMES C/LATEX LAVABLE | M | 64.41 | 6.39 |
| 02.01.06.07 | PINTURA EN BRUÑAS 1” C/LATEX LAVABLE | M | 750.00 | 18.75 |
| 02.01.06.08 | PINTURA LATEX EN CIELORASO | M2 | 429.96 | 61.52 |

Fuente: Expediente técnico de saldo de obra.
Elaborado por: Comisión de control.

CUADRO N° 3
Título "01. PABELLON AULAS – ADMINISTRACION"

| ITEM | PARTIDA | UND | METRADO SECCIÓN VI. PLANILLA DE METRADOS" | METRADO SECCIÓN VII. PRESUPUESTO DE OBRA SALDO |
|-------------------|---|-----|---|--|
| 01 | PABELLON AULAS – ADMINSTRACION | | | |
| 01.01 | ESTRUCTURA | | | |
| 01.01.06 | CERRAJERIA | | | |
| 01.01.06.01 | BISAGRA ALUMINZADA DE 4" | UND | 1856 | 464 |
| 01.01.06.02 | CERRADURA TIPO PARCHE 3 GOLPES | UND | 116 | 116 |
| 03 | INSTALACIONES ELECTRICAS | | | |
| 03.03 | PABELLON AULAS – ADMINISTRACION INSTALACIONES ELECTRICAS | | | |
| 03.03.02 | SALIDA PARA ALUMBRADOS, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DEBILES | | | |
| 03.03.02.08 | TABLEROS ELÉCTRICOS | | | |
| 03.03.02.08.02 | TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN | | | |
| 03.03.02.08.02.01 | TAB. DISTRIB-CASETA 1 | UND | 10 | 2 |
| 03.03.05. | ARTEFACTOS | | | |
| 03.03.05.01 | LÁMPARAS | | | |
| 03.03.05.01.01 | LUMINARIA ECONÓMICA DEL TIPO RAS-A REJILLA DE 2X36 JOSEFELL O SIMILAR, PARA ADOSAR EN TECHO A TRAVES DE UNA PLATINA DE ANCLAJE. FABRICADO EN PLANCHA DE ACERO LAF DE 0.50MM Y DIMENSION | UND | 211 | 21.10 |
| 03.03.05.01.02 | LUMINARIA GALXI 2X26W | UND | 191 | 19.10 |
| 03.04. | PABELLON AULAS – ADMINISTRACION INSTALACIONES SANITARIAS | | | |
| 03.04.04. | DESAGÜE Y VENTILACIÓN | | | |
| 03.04.04.03 | SALIDAS DE DESAGÜE | | | |
| 03.04.04.03.02 | SALIDA DE DESAGUE DE 2" EN PVC | UND | 539.49 | 162 |

Fuente: Expediente técnico de saldo de obra.

Elaborado por: Comisión de control

CUADRO N° 4
Título "05. CANCHA DEPORTIVA - TECHADA"

| ITEM | Partida | UND | metrado Sección VI. PLANILLA DE METRADOS" | metrado Sección VII. PRESUPUESTO DE OBRA SALDO |
|----------------|-------------------------------------|-----|---|--|
| 05. | CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADA) | | | |
| 05.01 | ESTRUCTURAS | | | |
| 05.01.01 | OBRAS DE CONCRETO SIMPLE | | | |
| 05.01.01.01 | PEDESTAL PARA BANDERA | | | |
| 05.01.01.01.01 | CONCRETO fc=175 kg/cm2 EN PEDESTAL | M3 | 0.66 | 0.33 |
| 05.01.01.01.02 | ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN PEDESTAL | M2 | 2.21 | 1.11 |

Fuente: Expediente técnico de saldo de obra.

Elaborado por: Comisión de control.

4. Partidas que fueron ejecutadas por el Consorcio Tratom fueron consideradas en el expediente técnico de saldo de obra, sin justificar la necesidad de una nueva ejecución.

Con carta múltiple n.º 043-2022-GIDUR/MDP de 19 de julio de 2022 el gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, reiteró la solicitud de documentación administrativa de culminación de obra e informe de estado situacional al representante legal del Consorcio Tratom, y representante común del Consorcio Supervisor Los Ángeles.

En atención al documento citado, con carta n.º 200-2022/CONSORCIO SUPERVISOR LOS ANGELES/MDP de 27 de junio del 2022, el representante común del Consorcio Supervisor Los Ángeles¹⁶, informó a la Entidad que el avance actual acumulado es de 93.69% y mencionó que los informes mensuales de valorización n.º 20 y 21 se encuentran pendientes; como se cita a continuación:

(...)
➤ *A la fecha de hoy el avance acumulado haciende a un total de **93.69% de avance físico reconocido por la supervisión**, quedando pendiente un saldo de 6.31% para alcanzar las metas del expediente técnico y dar por concluido el proyecto.”*

(...)
Las valorizaciones tramitadas y con conformidad del jefe de supervisor del consorcio supervisor los angeles es válido hasta el mes de enero de 2022, quedando pendiente el de febrero y marzo del 2022”¹⁷

A la citada carta se adjuntó el cuadro de metrados ejecutados, del cual se verifica que respecto a los títulos: “01.0 Demolición y obras existentes” “02.0 Servicios higiénicos”, “03.0 Pabellon aulas – administración”, “04.0 Cerco Perimétrico”, y “05.0 Cancha polideportiva techada” se consideró un acumulado ejecutado de 100% y respectivo saldo de 0%; mientras que sobre los títulos “07.0 Equipamiento y movilidad” y “08.00 Capacitación continua de docentes” se registro un saldo de 100%

IMAGEN N° 11
Estado de ejecución de la obra: Metas financieras

| ITEM | DESCRIPCION | PRESUPUESTO | ACUMULADO | | SALDO | |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-------|-------------------|---------|
| | | P. PARCIAL S/. | VALORIZADO | % | VALORIZADO | % |
| 01.00 | DEMOLICION Y OBRAS EXTERIORES | 564,927.90 | 564,927.90 | 100% | 0.00 | 0.0% |
| 02.00 | SERVICIOS HIGIENICOS | 478,525.34 | 478,525.34 | 100% | 0.00 | 0.0% |
| 03.00 | PABELLON AULAS - ADMINISTRACION | 5,676,496.98 | 5,676,496.98 | 100% | 0.00 | 0.0% |
| 04.00 | CERCO PERIMETRICO | 270,434.22 | 270,434.22 | 100% | 0.00 | 0.0% |
| 05.00 | CANCHA POLIDEPORTIVA TECHADA | 1,666,573.62 | 1,666,573.62 | 100% | 0.00 | 0.0% |
| 06.00 | MITIGACION AMBIENTAL | 85,407.21 | 85,407.21 | 100% | 0.00 | 0.0% |
| 07.00 | EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO | 905,764.84 | 0.00 | 0.00% | 905,764.84 | 100.00% |
| 08.00 | CAPACITACION CONTINUA DE DOCENTES | 30,700.00 | 0.00 | 0.00% | 30,700.00 | 100.00% |
| PRESUPUESTO TOTAL | | 13,006,174.34 | 12,069,709.49 | | 936,464.85 | |

Fuente: Carta n.º 200-2022/CONSORCIO SUPERVISOR LOS ANGELES/MDP de 27 de junio del 2022.
Elaborado por: comisión de control.

¹⁶ Consorcio encargado de la supervisión de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I LOS ANGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI – CHANCHAMAYO – JUNÍN”
¹⁷ El ingeniero Max Durán Egoavil, subgerente de obras públicas y liquidaciones, otorgó la conformidad a al informe mensual de valorización n.º 19 Correspondiente al mes de enero de 2022 presentado por el consorcio TRATOM, la cual previamente fue revisada y aprobada por el consorcio supervisor Los Angeles, mediante carta n.º 159-2022/CONSORCIO SUPERVISOR LOS ANGELES/MDP, el 4 de febrero de 2022.

Por otro lado, con carta n.º 007-2023/CONSORCIO TRATOM/JACCQ/RL de 19 de diciembre de 2023, el representante Común del Consorcio Tratom informó al OCI de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui que: "13. Con fecha 17 de marzo del 2022, CONSORCIO TRATOM culmina al 100% la ejecución de la obra y anota tal hecho en el cuaderno de obra, solicitando la recepción de la misma.", adjuntando imagen del "Asiento N° 870 del Residente de obra de 17 de marzo de 2022", e informó que "3.5. Consorcio TRATOM, ha presentando a la entidad el cálculo de los mayores metrados ejecutados por la empresa y asumidos también por ella (...)", sobre lo último, adjuntó un cuadro en el cual precisó que habría ejecuta un porcentaje mayor al 100% de los títulos: "01.0 Demolición y obras existentes" "02.0 Servicios higiénicos", "03.0 Pabellón aulas – administración", "04.0 Cerco Perimétrico", y "05.0 Cancha polideportiva techada"

IMAGEN N° 12
Asiento n.º 870 Residente de obra

CUADERNO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION**

PROGRAMA: **PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. LOS ANGELES**

ENTIDAD EJECUTORA: **DISTRITO PICHANAQUI - JUNIN**

ASIENTO N° 870 RESIDENTE DE OBRA 17-MARZO-2022

Siendo el ultimo dia de ejecución de obra mencionamos que durante el periodo de emergencia sanitaria en nuestro país, el consorcio tratom a través de sus profesionales encargados, hicimos cumplir con los protocolos en prevención al covid-19 con: lavado de mascarillas bajo el control de los especialistas de salud y seguridad. Cabe resaltar que se cumplió con el plan de trabajo.

Finalmente, siendo el 17 de marzo del 2022, ponemos de conocimiento al jefe de supervisión la culminación de actividades, siendo firmado mediante un acta de culminación conjuntamente con los representantes legales de la empresa contratista y la ejecución y supervisión, por lo que en cumplimiento al ART. 17B del Reglamento Ley de Contrataciones del Estado, **Solicitamos la conformación del comité de recepción, para iniciar con el procedimiento de recepción de obra.**

INSPECTOR _____ RESIDENTE _____ SUPERVISOR _____

Fuente: carta n.º 007-2023/CONSORCIO TRATOM/JACCQ/RL de 19 de diciembre de 2023, remito al Órgano de Control Institucional de la municipalidad distrital de Pichanaqui y recepcionado el 19 de diciembre de 2023.

IMAGEN N° 13
Cálculo de metrados ejecutados (por títulos), según Consorcio Tratom

| | | | | |
|-------|--|-----|--------------|---------|
| 01.00 | DEMOLICIÓN Y OBRAS GENERALES | SI. | 618,214.23 | 109.43% |
| 02.00 | SERVICIOS HIGIÉNICOS | SI. | 591,046.83 | 123.51% |
| 03.00 | PABELLÓN AULAS - ADMINISTRACIÓN ESTRUCTURAS - ARQUITECTURA | SI. | 5,983,974.47 | 121.90% |
| 03.01 | PABELLÓN AULAS - ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS | SI. | 751,675.59 | 147.04% |
| 03.02 | PABELLÓN AULAS - ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES SANITARIAS | SI. | 242,186.52 | 116.87% |
| 03.03 | PABELLÓN AULAS - ADMINISTRACIÓN - COMUNICACIONES | SI. | 29,307.34 | 100.00% |
| 03.04 | PABELLÓN AULAS - ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES DE GAS | SI. | 9,004.26 | 45.14% |
| 04.00 | CERCO PERIMÉTRICO | SI. | 402,528.06 | 148.85% |
| 05.00 | CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADA) | SI. | 1,676,597.62 | 114.45% |
| 05.01 | CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADA) INSTALACIONES ELÉCTRICAS | SI. | 164,159.90 | 120.49% |
| 05.02 | CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADA) INSTALACIONES SANITARIAS | SI. | 76,317.63 | 116.70% |
| 06.00 | MITIGACIÓN AMBIENTAL | SI. | 85,407.21 | 100.00% |

Fuente: Carta n.º 007-2023/CONSORCIO TRATOM/JACCQ/RL de 19 de diciembre de 2023, remito al Órgano de Control Institucional de la municipalidad distrital de Pichanaqui y recepcionado el 19 de diciembre de 2023.

Sobre el particular, la comisión de control efectuó una visita de inspección física a la obra, registrada en el acta de inspección física n.º 001-2023-OCI/MDP-AOP suscrito el 20 de setiembre de 2023, en el cual se dejó constancia sobre el estado de la Obra hasta la fecha de la inspección; producto de la misma se advierte que algunas partidas consideradas en el expediente de saldo de obra se encuentran ejecutadas y terminadas, tal como se detalla a continuación:

a) Partidas “02.01.01.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M” y “02.02.04.02. ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M” en Servicios higiénicos de los bloques B e I

En la sección “VI. Planilla de metrados” del Expediente técnico de saldo de obra, se consideró para los servicios higiénico del bloque B e I, 125.13 metros cuadrados de la partida “02.01.01.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M” y 160.28 metros lineales de la partida “02.02.04.02. ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M”.

IMAGEN EN LA PAGINA SIGUIENTE

IMAGEN N° 14
Planilla de metrados de pisos y zócalos de porcelanato en servicios higiénicos (bloque B e I) – Expediente técnico de saldo de obra

| METRADOS ESTRUCTURAS - SERVICIOS HIGENICOS (BLOQUE B - BLOQUE I) | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|------|-------------|-----------|---------------|--------|-----------|-------|--------|
| EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ANGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN" | | | | | | | | | |
| FECHA | : MARZO - 2023 | | | PROVINCIA | : CHANCHAMAYO | | | | |
| FORMULA | : SERVICIOS HIGENICOS | | | DISTRITO | : PICHANAQUI | | | | |
| ESPECIALIDAD | : ESTRUCTURAS | | | | | | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | UND. | N° DE ELEM. | LARGO | ANCHO | ALTURA | SUB TOTAL | TOTAL | |
| 2.00 | SERVICIOS HIGENICOS | | | | | | | | |
| 2.02 | ARQUITECTURA | | | | | | | | |
| 02.02.03 | PISOS Y PAVIMENTOS | | | | | | | | |
| 02.02.03.01 | PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60 M | m2 | | | | | | | |
| | 1°, 2° Y 3° NIVEL BLOKE B, I | 2,00 | 3,00 | 21,00 | | | 125,13 | | 125,13 |
| 02.02.04 | ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS | | | | | | | | |
| 02.02.04.01 | ZOCALOS | | | | | | | | |
| 02.02.04.02 | ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60 M | m | | | | | | | |
| | 1°, 2° Y 3° NIVEL BLOKE B, I | 2,00 | 3,00 | 14,06 | | 1,90 | 160,28 | | 160,28 |

2 baños por nivel
3 pisos típicos
metrado conjunto de baño mujeres y varones

Fuente: Sección "VI. Planilla de metrados" del expediente técnico del saldo de obra presentado por el consultor.
Elaborado por: comisión de control.

No obstante, durante la visita de inspección física realizada a la obra, y registrada en el acta de inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP suscrito el 20 de setiembre de 2023, se observó que las partidas "02.01.01.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M" y "02.02.04.02. ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M", fueron ejecutadas con anterioridad, tal como se evidencia en los siguientes paneles fotográficos.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 3
Servicios Higiénicos Bloque B (1° piso)



Comentario: Se observa que en los ambientes "cuarto de limpieza", "ss.hh. mujeres" y "ss.hh. varones" del bloque B (1° piso), el Consorcio Tratom culminó con la ejecución de las partidas "PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M" y "ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M".

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.
Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 4
Servicios Higiénicos Bloque B (2° piso)



Comentario: Se observa que en los ambientes “cuarto de limpieza”, “ss.hh. mujeres” y “ss.hh. varones”, con anterioridad se ejecutó las partidas “02.01.01.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M” y “02.02.04.02. ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M”.

Fuente: Acta de Inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 5
Servicios Higiénicos Bloque B – 3° piso

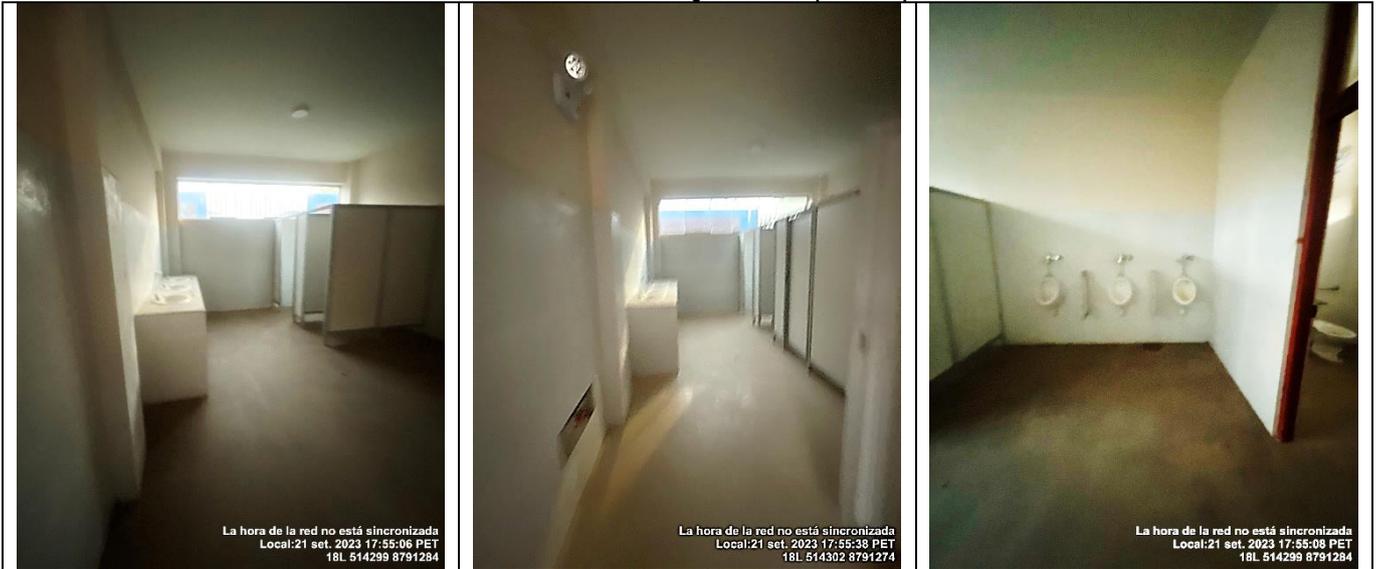


Comentario: Se observa que en los ambientes “cuarto de limpieza”, “ss.hh. mujeres” y “ss.hh. varones”, con anterioridad se ejecutó la partidas “02.01.01.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M” y “02.02.04.02. ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M”.

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 6
Servicios Higiénicos Bloque I – 1° piso



Comentario: Se observa que en los ambientes “cuarto de limpieza”, “ss.hh. mujeres” y “ss.hh. varones”, con anterioridad se ejecutó la partidas “02.01.01.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M” y “02.02.04.02. ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M”.

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 7
Servicios Higiénicos Bloque I – 2° piso



Comentario: Se observa que en los ambientes “cuarto de limpieza”, “ss.hh. mujeres” y “ss.hh. varones”, con anterioridad se ejecutó la partidas “02.01.01.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M” y “02.02.04.02. ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M”.

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 8
Servicios Higiénicos Bloque I – 3° piso



Comentario: Se observa que en los ambientes “cuarto de limpieza”, “ss.hh. mujeres” y “ss.hh. varones”, el Consorcio Tratom ejecutó la partidas “02.01.01.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M” y “02.02.04.02. ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M”.

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

En suma, dentro de la sección VII. “PRESUPUESTO DE OBRA”, del expediente técnico del saldo de obra, presentado por el consultor, se observa que respecto a las partidas 02.01.01.01 Piso de porcelanato de 0.60x0.60M, y 02.01.02.02 Zócalos de porcelanato 0.60x0.60M, se consideró un metrado de 125.13 m² y 245.25 m², respectivamente, y un costo total de S/ 68 765,99; a pesar que con anterioridad se colocó pisos y zócalos de porcelanato en los **servicios higiénicos de los bloques B e I**; y que no se justificó la necesidad de ejecutar nuevamente las citadas partidas.

CUADRO N° 5
Presupuesto de las partidas 02.01.01.01 y 02.01.02.02

| Item | Descripción | Und. | Metrado | Precio S/. | Parcial S/. |
|-------------------------------|------------------------------------|------|---------|------------|--------------------|
| 02.01.01.01 | PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60 M | m2 | 125.13 | 132.22 | S/ 16,544.69 |
| 02.01.02.02 | ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60 M | m2 | 245.25 | 132.22 | S/ 32 426.96 |
| COSTO DIRECTO | | | | | S/48,971.65 |
| GASTOS GENERALES (12%) | | | | | S/5,876.60 |
| UTILIDAD (7%) | | | | | S/3,428.02 |
| SUB TOTAL | | | | | S/58,276.26 |
| IMPUESTO (IGV 18%) | | | | | S/10,489.73 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | | | | S/68,765.99 |

Fuente: Expediente técnico de saldo de obra

Elaborado por: comisión de control.

b) Partidas “01.01.02.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M”, “01.01.02.02 PERFIL DE ALUMINIO PARA CAMBIO DE PISO” y “01.01.03.01.01 CONTRAZOCALO DE CERÁMICO H = 10CM EN INTERIOR”

En la sección “VII. Presupuesto de obra” del expediente técnico de saldo de obra, se consideró para los bloques A, E, F, G, H, y J (comprende pabellones de aulas y administración), 341.43 metros cuadrados de la partidas “01.01.02.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M”, 119.34 metros de la partida “01.01.02.02 PERFIL DE ALUMINIO PARA CAMBIO DE PISO” y 960.23 metros lineales de la partida “01.01.03.01.01 CONTRAZOCALO DE CERÁMICO H = 10CM EN INTERIOR”, como se muestra en las siguientes imágenes.

IMAGEN N° 15

Planilla de metrados de la partida 01.01.02.01 piso de porcelanato antideslizante de 0.60x0.60m¹⁸

| 03.02.03 | | PISOS Y PAVIMENTOS | | | | | | | | 341.43 |
|-------------|---------------------------|--|------|----------------|-------|--------|--|--|--------|---------------|
| 03.02.03.01 | | PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE 0.60X0.60 | | m ² | | | | | | |
| | BLOQUE A | Bloque A | 1.00 | 1.00 | area* | 10.60 | | | | 341.43 |
| | GUARDIANA | | 1.00 | 1.00 | area* | 2.80 | | | 2.80 | |
| | SSH | | 1.00 | 1.00 | area* | 15.30 | | | 15.30 | |
| | CONTROL | | | | | | | | | |
| | BLOQUE E | Bloque E | 1.00 | 1.00 | area* | 15.30 | | | 15.30 | |
| | CONTROL | | 1.00 | 1.00 | area* | 10.30 | | | 10.30 | |
| | GUARDIANA | | 1.00 | 1.00 | area* | 4.30 | | | 4.30 | |
| | SSH | | | | | | | | | |
| | BLOQUE F | Bloque F | | | | | | | | |
| | CUARTO DE CARGA | | 1.00 | 1.00 | area* | 25.65 | | | 25.65 | |
| | BLOQUE G | Bloque G | 1.00 | 1.00 | area* | 131.10 | | | 131.10 | |
| | TALLER DE ARTE | | | | | | | | | |
| | BLOQUE H | Bloque H | 1.00 | 2.00 | area* | 31.90 | | | 63.80 | |
| | DEPOSITO | | | | | | | | | |
| | BLOQUE J | Bloque J | | | | | | | | |
| | COCINA | | 1.00 | 1.00 | area* | 15.30 | | | 15.30 | |
| | DEPOSITO | | 1.00 | 1.00 | area* | 15.30 | | | 15.30 | |
| | SALA DE NORMAS EDUCATIVAS | | 1.00 | 1.00 | area* | 31.90 | | | 31.90 | |

Fuente: Sección “VI. Planilla de metrados”, del Entregable N° 1.
Elaborado por: comisión de control.

IMAGEN N° 16

Planilla de metrados de la partida 01.01.03.01.01 contrazocalo de cerámico H = 10cm en interior

| 03.02.04 | | ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS | | | | | | | | 960.23 |
|-------------|--|-------------------------|------|------|-------|--|--|--|-------|---------------|
| 03.02.04.01 | | CONTRAZOCALO | | m | | | | | | |
| | BLOQUE A | Bloque A | 1.00 | 1.00 | 1.80 | | | | 1.80 | 960.23 |
| | GUARDIANA | | 1.00 | 1.00 | 7.35 | | | | 7.35 | |
| | SSH | | 1.00 | 1.00 | 10.60 | | | | 10.60 | |
| | CONTROL | | | | | | | | | |
| | BLOQUE E | Bloque E | 1.00 | 1.00 | 16.15 | | | | 16.15 | |
| | CONTROL | | 1.00 | 1.00 | 13.20 | | | | 13.20 | |
| | GUARDIANA | | 1.00 | 1.00 | 9.50 | | | | 9.50 | |
| | SSH | | 1.00 | 1.00 | 25.25 | | | | 25.25 | |
| | CUARTO DE MAQUINA | | 1.00 | 1.00 | 51.10 | | | | 51.10 | |
| | COMPUTACION E INFORMATICA | | 1.00 | 1.00 | 25.10 | | | | 25.10 | |
| | PSICOLOGIA TOPICO | | 1.00 | 1.00 | 54.60 | | | | 54.60 | |
| | LABORATORIO CTA | | 1.00 | 1.00 | 37.60 | | | | 37.60 | |
| | SALA DE PROFESORES | | 1.00 | 1.00 | 37.60 | | | | 37.60 | |
| | ADMINISTRACION, SECRETARIA, SUB DIRECCION, DIRECCION | | 1.00 | 1.00 | 37.60 | | | | 37.60 | |
| | BLOQUE F | Bloque F | 1.00 | 1.00 | 50.10 | | | | 50.10 | |
| | COMPUTACION E INFORMATICA | | 1.00 | 1.00 | 25.10 | | | | 25.10 | |
| | CUARTO DE CARGA | | 1.00 | 1.00 | 54.60 | | | | 54.60 | |
| | LABORATORIO CTA | | 1.00 | 1.00 | 37.60 | | | | 37.60 | |
| | OF. COORDINACION | | | | | | | | | |
| | BLOQUE G | Bloque G | 1.00 | 1.00 | 54.60 | | | | 54.60 | |
| | TALLER DE ARTE | | | | | | | | | |
| | BLOQUE H | Bloque H | 1.00 | 1.00 | 54.60 | | | | 54.60 | |
| | TALLER DE ARTE | | 1.00 | 2.00 | 25.10 | | | | 50.20 | |
| | DEPOSITO | | | | | | | | | |
| | BLOQUE J | Bloque J | 1.00 | 1.00 | 50.10 | | | | 50.10 | |
| | SALA DE USOS MÚLTIPLES | | 1.00 | 1.00 | 15.90 | | | | 15.90 | |
| | COCINA | | 1.00 | 1.00 | 15.90 | | | | 15.90 | |
| | DEPOSITO | | 1.00 | 1.00 | 25.10 | | | | 25.10 | |
| | CAFETERIA | | 1.00 | 1.00 | 25.10 | | | | 25.10 | |
| | DEPOSITO 2° y 3° PISO | | 1.00 | 1.00 | 50.10 | | | | 50.10 | |
| | CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS 2° y 3° PISO | | 1.00 | 1.00 | 25.10 | | | | 25.10 | |
| | SALA DE NORMAS EDUCATIVAS | | 1.00 | 1.00 | 25.10 | | | | 25.10 | |
| | TUTORIA | | 1.00 | 1.00 | 25.10 | | | | 25.10 | |
| | SUM | | 1.00 | 1.00 | 25.10 | | | | 25.10 | |
| | MCO. TUTORIA INDIVIDUAL | | 1.00 | 1.00 | 25.10 | | | | 25.10 | |

Fuente: sección “VI. Planilla de metrados”, del Entregable N°01
Elaborado por: comisión de control.

¹⁸ Cabe precisar que la partida “01.01.02.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M”, se sustenta mediante la hoja de metrado en la cual se consigna como “ítem 03.02.03.01 Piso de porcelanato antideslizante”.

No obstante, durante la visita de inspección física n.º1, registrada en el Acta de Inspección Física n.º 001-2023-OCI/MDP-AOP suscrito el 20 de setiembre de 2023, se observó que las partidas “01.01.02.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M”, “01.01.02.02 PERFIL DE ALUMINIO PARA CAMBIO DE PISO” y “01.01.31.01.01 CONTRAZOCALO DE CERÁMICO H = 10CM EN INTERIOR”, fueron ejecutadas con anterioridad, tal como se evidencia en los siguientes paneles fotográficos:

PANEL FOTOGRÁFICO N° 9

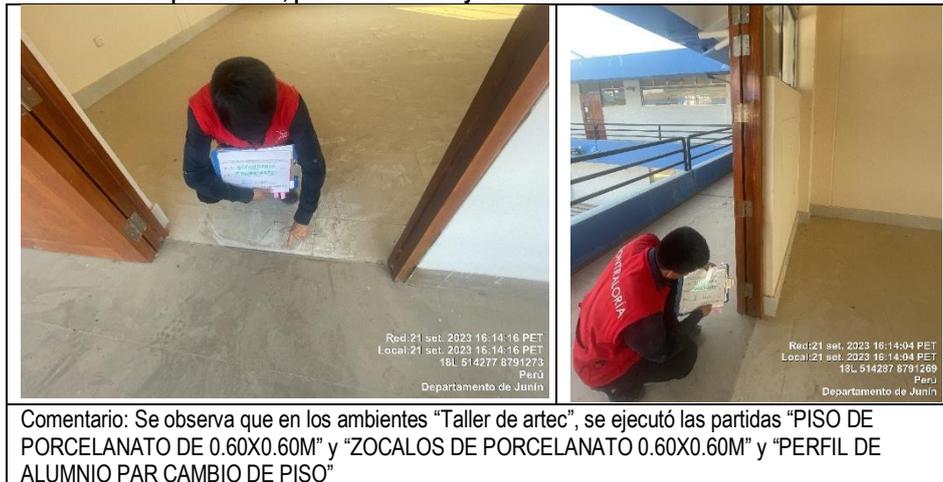
Pisos de porcelanato, perfil de aluminio y contrazócalos de cerámico – Bloque A



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.
Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 10

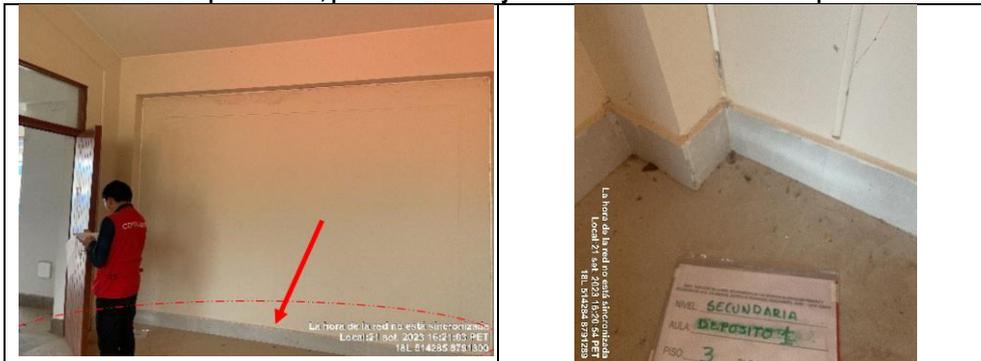
Pisos de porcelanato, perfil de aluminio y contrazócalos de cerámico – Taller de arte



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.
Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 11

Pisos de porcelanato, perfil de aluminio y contrazócalos de cerámico – depósito



Comentario: Se observa que en el ambiente "DEPÓSITO I", se ejecutó las partidas "PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M" y "ZÓCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M"



Comentario: Se observa que en el ambiente "DEPÓSITO II", se ejecutó con anterioridad las partidas "PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M" y "ZÓCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M"

Fuente: Acta de Inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 12

Pisos de porcelanato, perfil de aluminio y contrazócalos de cerámico – psicología y tópico



Comentario: Se observa que en los ambientes TÓPICO" y "PSICOLOGÍA", se ejecutó con anterioridad las partidas "PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M" y "ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M".

Fuente: Acta de Inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 13

Pisos de porcelanato, perfil de aluminio y contrazócalos de cerámico – cafetín



Comentario: Se observa que en los ambientes “cuarto de limpieza”, “ss.hh. mujeres” y “ss.hh. varones”, se ejecutó con anterioridad las partidas “02.01.01.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M” y “02.02.04.02. ZOCALOS DE PORCELANATO 0.60X0.60M”.

La hora de la red no está sincronizada
Local:21 set. 2023 17:58:41 PET
18L 514325 8791228

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.
Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 14

Pisos de porcelanato, perfil de aluminio y contrazócalos de cerámico – cafetín



Red:20 set. 2023 17:44:14 PET
Local:20 set. 2023 17:44:14 PET
18L 514293 8791252
Perú
Departamento de Junín

Red:21 set. 2023 16:12:55 PET
Local:21 set. 2023 16:12:55 PET
18L 514277 8791262
Perú
Departamento de Junín

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.
Elaborado por: comisión de control.

En suma, dentro de la sección VII. “PRESUPUESTO DE OBRA”, del expediente técnico de saldo de obra, presentado por el consultor, se observa que respecto a las partidas “01.01.02.01 PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60M”, “01.01.02.02 PERFIL DE ALUMINIO PARA CAMBIO DE PISO” y “01.01.03.01.01 CONTRAZOCALO DE CERÁMICO H = 10CM EN INTERIOR”, se consideró un costo total de S/ 74 854,48; a pesar que con anterioridad se colocó pisos de porcelanato, perfil de aluminio para cambio de piso, y contrazocalos en el interior de los bloques A, E, F, G, H, y J; y que no se justificó la necesidad de ejecutar nuevamente las citadas partidas.

CUADRO N° 6
Presupuesto de las partidas 01.01.02.01, 01.01.02.02, 02.01.02.02

| Ítem | Descripción | Und. | Metrado | Precio S/. | Parcial S/. |
|-------------------------------|--|------|---------|------------|---------------------|
| 01.01.02.01 | PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60 M | m2 | 341.43 | 89.68 | S/ 30,619.44 |
| 01.01.02.02 | PERFIL DE ALUMINIO PARA CAMBIO DE PISO | m | 119.34 | 10.04 | S/ 1,198.17 |
| 01.01.03.01.01 | CONTRAZOCALO DE CERAMICO H = 10 CM EN INTERIOR | m2 | 960.23 | 22.38 | S/ 21,489.95 |
| COSTO DIRECTO | | | | | S/ 53,307.56 |
| GASTOS GENERALES (12%) | | | | | S/ 6,396.91 |
| UTILIDAD (7%) | | | | | S/ 3,731.53 |
| SUB TOTAL | | | | | S/ 63,436.00 |
| IMPUESTO (IGV 18%) | | | | | S/ 11,418.48 |
| PRESUPUESTO TOTAL | | | | | S/ 74,854.48 |

Fuente: Expediente técnico de saldo de obra.

Elaborado por: comisión de control.

c) 02.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA, 03.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA y 05.02.06.01. PUERTA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY LUPUNA DE 4MM DE MADERA TORNILLO 2X4 INCLUIDOS TOPES DE PVC

En la sección "VI. Planilla de metrados" del Expediente Técnico de saldo de obra, se consideró metrados de puertas de madera para servicios higiénicos, pabellón aulas - administración y cancha deportiva techada, como se detalla en la siguiente tabla:

CUADRO N° 7
02.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA, 03.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA y 05.02.06.01. PUERTA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY LUPUNA DE 4MM DE MADERA TORNILLO 2X4 INCLUIDOS TOPES DE PVC

| ITEM | DESCRIPCION | UND | N° DE ELEM. | MEDIDAS | | | SUB TOTAL | TOTAL |
|-------------|---|------|-------------|---------|-------|--------|-----------|---------------|
| | | | | LARGO | ANCHO | ALTURA | | |
| 02.00 | <u>SERVICIOS HIGIENICOS</u> | | | | | | | |
| 02.02 | <u>ARQUITECTURA</u> | | | | | | | |
| 02.02.05 | <u>CARPINTERIA EN MADERA</u> | | | | | | | |
| 02.02.05.01 | <u>PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA</u> | m2 | | | | | | 55.68 |
| | P-02 (0.80x2.10) 1°, 2° Y 3° NIVEL BLOKE B, I | 2.00 | 3.00 | 0.80 | 2.10 | | 10.08 | |
| | P-04 (0.80x2.10) 1°, 2° Y 3° NIVEL BLOKE B, I | 2.00 | 3.00 | 1.00 | 2.10 | | 12.60 | |
| | P-05 (0.80x2.10) 1°, 2° Y 3° NIVEL BLOKE B, I | 2.00 | 6.00 | 1.00 | 2.75 | | 33.00 | |
| (...) | | | | | | | | |
| 03.00 | <u>PABELLON AULAS - ADMINISTRACION</u> | | | | | | | |
| 03.02.05 | <u>CARPINTERIA EN MADERA</u> | | | | | | | |
| 03.02.05.01 | <u>PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA</u> | m2 | | | | | | 129.36 |
| | PUERTA P-02 (1.20x2.10) | 1.00 | 38.00 | | 1.20 | 2.10 | 95.76 | |
| | PUERTA P-05 (1.20x2.10) | 1.00 | 20.00 | | 0.80 | 2.10 | 33.60 | |
| (...) | | | | | | | | |
| 05.00 | <u>CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADA)</u> | | | | | | | |
| 05.02.06 | <u>CARPINTERIA EN MADERA</u> | | | | | | | |
| 05.02.06.01 | <u>PUERTA CONTRAPLACADA DE 45 MM TRIPLAY LUPUNA DE 4MM DE MADERA TORNILLO 2x4 INCLUIDO TOPES DE PVC</u> | m2 | | | | | | |
| | PUERTAS | | | | | | | |
| | Primer piso | | | | | | | 28.38 |
| | P-2 | 7.00 | 1.00 | | 3.30 | | 23.10 | |
| | P-3 | 1.00 | 0.90 | | 3.30 | | 2.97 | |
| | P-4 | 1.00 | 0.70 | | 3.30 | | 2.31 | |

Fuente: sección "VI. Planilla de metrados", del expediente técnico de saldo de obra.

Elaborado por: Comisión de control

Ahora bien, de acuerdo con los planos de arquitectura del expediente técnico del saldo de obra, que es concordante a los planos del expediente técnico inicial, se tiene un metrado total de estas partidas, conforme se muestra a continuación:

De acuerdo con el expediente técnico y los planos de detalles (D-02. Plano “Detalles”) se observa que existen distintos tipos de puertas de madera en:

- **Servicios Higiénicos**

| Tipo | P-4 (Puerta baño 1) | P-2 (Puerta baño 2) |
|-------------------------|---------------------|---------------------------|
| Dimensiones (m) | 1.00 x 3.20 | 0.80 x 3.20 ¹⁹ |
| Metrado por puerta (m2) | 3.20 | 2.56 |

Fuente: Lámina A-04 – Plano “Bloque B” expediente técnico con actualización aprobada con Resolución Gerencial Municipal n.° 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019.

- **Pabellón aulas y administrativos**

| Tipo | P1 (Puerta aulas 1) | P2 (Puerta aulas 2) | P3 (Puerta aulas 2) |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Dimensiones (m x m) | 1.20 x 3.20 ²⁰ | 0.90 x 3.20 ²¹ | 0.80 x 3.20 ²² |
| Metrado por puerta (m2) | 3.84 | 2.88 | 2.56 |

Fuente: Lámina D-01 – Plano “Detalle de Puertas – Ventanas Bloques” del expediente técnico con actualización aprobada con Resolución Gerencial Municipal n.° 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019.

- **Cancha deportiva techada**

| Tipo | P-2, P-3 (Puerta coliseo 1) | P-4 (Puerta coliseo 2) |
|-------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Dimensiones (m x m) | 1.00 x 3.30 | 0.70 x 3.30 |
| Metrado por puerta (m2) | 3.30 | 2.31 |

Fuente: Lámina D-01 – Plano “Detalle de Puertas – Ventanas Bloques” del expediente técnico con actualización aprobada con Resolución Gerencial Municipal n.° 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019.

Debido a que en el expediente técnico se considera como unidad de medición el “metro cuadrado (m²)”, calculamos la cantidad total de puertas y se le multiplica por el metrado de cada unidad.

CUADRO N° 8
Metrado total de puertas

| TIPO | NUMERO TOTAL DE PUERTAS SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO | | METRADO TOTAL EN M2 |
|------------------------|--|------|---------------------|
| | UND | M2 | |
| PUERTA BAÑOS | | | |
| Puerta baños 1 | 18 | 3.20 | 57.60 |
| Puerta baños 2 | 6 | 2.56 | 15.36 |
| PUERTA AULAS | | | |
| Puerta aulas 1 | 66 | 3.84 | 253.44 |
| Puerta aulas 2 | 24 | 2.88 | 69.12 |
| Puerta aulas 3 | 14 | 2.56 | 35.84 |
| PUERTAS COLISEO | | | |
| Puerta coliseo 1 | 8 | 3.30 | 26.40 |
| Puerta coliseo 2 | 1 | 2.31 | 2.31 |

Fuente: Acta de inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 21 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión Auditora.

¹⁹ De acuerdo a las especificaciones técnicas y al procedimiento constructivo en obra, la medición considera marco y sobreluz.

²⁰ De acuerdo a las especificaciones técnicas y al procedimiento constructivo en obra, la medición considera marco y sobreluz.

²¹ De acuerdo a las especificaciones técnicas y al procedimiento constructivo en obra, la medición considera marco y sobreluz.

²² De acuerdo a las especificaciones técnicas y al procedimiento constructivo en obra, la medición considera marco y sobreluz.

Ahora bien, de la inspección física, registrada en las Acta de Inspección Física n.ºs 001 y 002-2023-OCI/MDP-AOP suscritas el 20 y 21 de setiembre de 2023, se observó que las partidas “02.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA”, “03.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA” y “05.02.06.01. PUERTA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY LUPUNA DE 4MM DE MADERA TORNILLO 2X4 INCLUIDOS TOPES DE PVC” fueron ejecutadas, tal como se observa en los siguientes paneles fotográficos.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 15

Puertas de madera contraplacada en SS. HH del bloque B (1° piso)



PANEL FOTOGRÁFICO N° 16
Puertas de madera contraplacada en SS. HH del bloque B (2° piso)

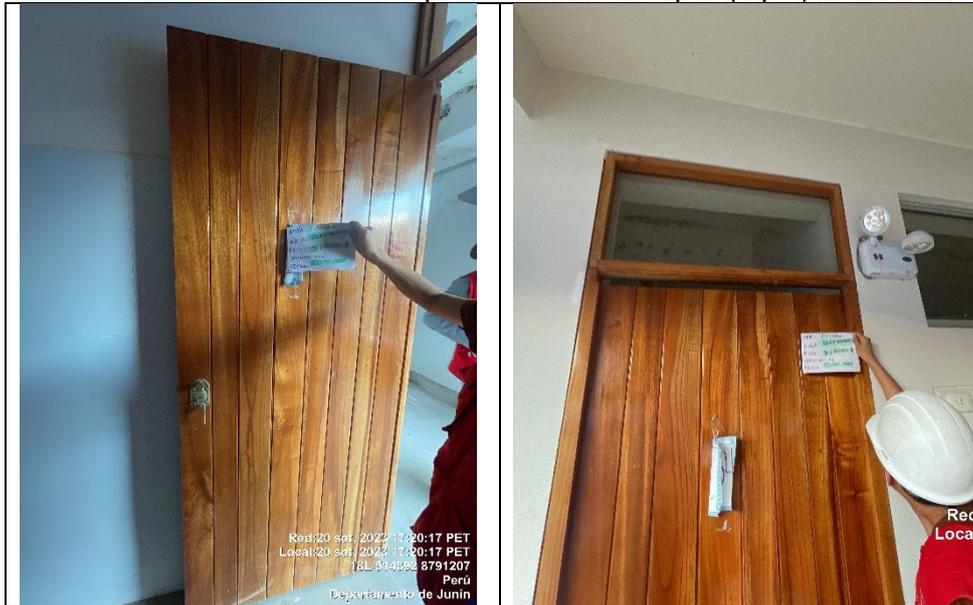


Comentario: Se observa que en los servicio higienicos, ya fueron instaladas las puertas, correspondientes a la partida "02.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA".

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 17
Puertas de madera contraplacada en SS. HH del bloque B (3° piso)



Comentario: Se observa que en los servicio higienicos, ya fueron instaladas las puertas, correspondientes a la partida "02.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA".

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 18
Puertas de madera contraplacada en SS. HH del bloque B (3° piso)



Comentario: Se observa que en los servicio higienicos, ya fueron instaladas las puertas, correspondientes a la partida "02.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA".

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 19
Puertas de madera contraplacada en nivel primario



GUARDIANIA

DEPÓSITO I

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 20
Partida "03.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA" – nivel primario



Comentario: Se observa la instalación de "PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA" en el nivel primario

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 21
Partida "03.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA" – nivel secundario





Comentario: Se observa la instalación de "PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA" en el nivel primario

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 22

Puerta contraplacada de triplay lupuna en SS.HH., duchas y vestuario varones de cancha deportiva techada



Comentario: Se observa que en los servicio higienicos, se instalaron con anterioridad las puertas, correspondientes a la partida "05.02.06.01. PUERTA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY LUPUNA DE 4MM DE MADERA TORNILLO 2X4 INCLUIDOS TOPES DE PVC"

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 23
Partida "PUERTA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY LUPUNA DE 4MM DE MADERA TORNILLO 2X4 INCLUIDOS
TOPES DE PVC" – SS.HH., duchas y vestuario mujeres



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

Además, dicho avance es reflejado en el informe mensual de valorización n.° 19, correspondiente al mes de enero 2022, última valorización aprobada por el supervisor de obra mediante carta n.° 159-2022/CONSORCIO SUPERVISOR LOS ANGELES/MDP de 4 de febrero de 2022, y por el ingeniero Max Duran Egoavil, subgerente de Obras Públicas y Liquidaciones, mediante informe n.° 058-2022-SGOPyL-GIDUR/MDP de 29 de marzo de 2022.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 24
Partida “PUERTA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY LUPUNA DE 4MM DE MADERA TORNILLO 2X4 INCLUIDOS TOPES DE PVC” – SS.HH., duchas y vestuario mujeres

| ITEM | PARTIDAS | UND. | PRESUPUESTO ORIGINAL | AVANCE ACUMULADO | | SALDO A EJECUTAR | |
|-------------|---|------|----------------------|------------------|--------|------------------|---------|
| | | | METRADO | METRADO | % | METRADO | % |
| 02 | SERVICIOS HIGIENICOS | | | | | | |
| 02.02 | ARQUITECTURA | | | | | | |
| 02.02.05 | CARPINTERIA DE MADERA | | | | | | |
| 02.02.05.01 | PUERTA DE MADERA CON MARCO DE MADERA TORNILLO SEGUN DISEÑO INC.INSTALACIÓN | m2 | 15.12 | 7.56 | 50.00% | 7.56 | 50.00% |
| 03 | PABELLON AULAS - ADMINISTRACION | | | | | | |
| 03.02 | ARQUITECTURA | | | | | | |
| 03.02.05 | CARPINTERIA DE MADERA | | | | | | |
| 03.02.05.01 | PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA | m2 | 259.25 | 155.56 | 60.00% | 103.70 | 40.00% |
| 05 | CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADA) | | | | | | |
| 05.02 | ARQUITECTURA | | | | | | |
| 05.02.06 | CARPINTERIA DE MADERA | | | | | | |
| 05.02.06.01 | PUERTA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY LUPUNA DE 4 MM DE MADERA TORNILLO 2X4 INCLUIDOS TOPES DE PVC | m2 | 28.38 | - | 0.00% | 28.38 | 100.00% |

Fuente: Valorización mensual de obra n.º 19, presentado por el consorcio TRATOM a la Entidad, mediante carta n.º 307-2022/CONSRROCIO TRATOM/JACCQ/RL el 2 de febrero del 2022.

Elaborado por: comisión de control.

Además, posterior al informe mensual de valorización n.º 19, se ejecutaron las partidas referidas a puertas de madera (02.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA”, “03.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA” y 05.02.06.01. PUERTA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY LUPUNA DE 4MM DE MADERA TORNILLO 2X4 INCLUIDOS TOPES DE PVC”) durante el mes de febrero de 2020, lo anterior se sustenta en los asientos de obra suscritos por el residente y supervisor de la obra.

IMAGEN N° 17
Cuaderno de obra – Asiento del Residente

CUADERNO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. LOS ÁNGELES,
 PROGRAMA: DISTRITO PICHANAQUI, CHANCHAMAYO - JUNIN
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

→ Viene

- Se verifica la instalación de tapa juntas, en las juntas de construcción de los techos de los pabellones y cajas de escalera.
- Se verifica el enchapado de porcelanato en el pabellón F16 primer nivel con porcelanato 60x60 cm color mate plata de alto tránsito antideslizante.

Se da conformidad a los metrados ejecutados el mes de enero del 2022, para presentar la Valorización n.º 19 del Consorcio TRATOM.

El supervisor aprueba la valorización n.º 19

ASIENTO N° 019 RESIDENTE DE OBRAS 01-FEBRERO-2022
 Se da inicio a los protocolos en prevención al covid-19 con: lavado de manos, desinfección, entrega de mascarilla, bajo el control de los especialistas de Salud y Seguridad. Cabe resaltar que el plan covid-19 culminó en el mes de octubre y la empresa está asumiendo todo el gasto hasta la fecha.

Actividades:

- Se da inicio con el colado de luminaria de cable con rejillas en el pabellón 1 en el 4to nivel, 3er nivel y 2do nivel, además de colocar luminarias de calex en los pasadizos de los pabellones 7, 8 y 9 en el 2do nivel.
- Se continúan con fabricaciones de las puertas de madera según diseño del Expediente Técnico, así mismo se inicia con los trabajos de acabados de los marcos para su colocación correspondiente en el nivel primero, dichos trabajos en el taller del Sub controlista ubicado en la A.V. PASEO. Se programó el día de hoy la instalación los marcos de puertas según diseño en los pabellones C y D en el primer nivel.

Se continúan con los trabajos correspondientes a las partidas de puertas de madera, correspondientes a la valorización n.º 20

INS. INSPECTOR _____ INS. RESIDENTE _____ SUPERVISOR _____

000240

Fuente: Cuaderno de obra, con anotaciones registradas por el Consorcio Tratom y Consorcio Supervisor Los Ángeles.

Elaborado por: comisión de control.

IMAGEN N° 18
Cuaderno de obra – Asiento del Supervisor

CUADERNO DE OBRA 000317

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO DE LOS ANGELES.
 PROGRAMA: DISTRITO DE LOS ANGELES, JUNIN
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Título 3
 Se continúa con el planchado y pintado del Exterior con color Azul PLUMATA SATINADO y en muros azul planeta + 04 blancos en la parte posterior al pabellón C y D.
 Se continúa con el enchapado de porcelanato en lo pabellón F, G, del primer nivel (area de primaria) con color mate plate de 60 x 60 cm alto formato y de igual manera en el pabellón H del primer nivel con color mate plata.

Asiento 10920 DEL SUPERVISOR DE OBRA 01. febrero 2023

- Se verifica el cumplimiento de los protocolos de seguridad ante el covid-19.
- Se supervisa la instalación de luminarias con rejillas en el pabellón J en los niveles 2, 3, 4, y en los pasadizos se instalaron las luminarias Galaxy.
- Se verifica la fabricación de puertas de madera según diseño, también se supervisa el acabado de los marcos para su instalación en las aulas del nivel primario.
- Se inspecciona la fabricación de armarios como mesas y sillas para los alumnos con madera formica.
- Se observa el detalle de medidas para mobiliarios de los alumnos según Promed, presentado por residencia, el cual especifica las medidas por cada nivel y grado de estudio de la población estudiantil por lo que se considera factible usar esas medidas y cuántos.
- Se supervisa el planchado y pintado del Exterior con color azul planeta satinado, en muros azul planeta + 04 blancos en la parte posterior al pabellón C y D.

INS. SUPERVISOR

CONSORCIO TRATOM
 000238

El supervisor valida los trabajos ejecutados por el contratista (Consortio TRATOM)

Fuente: Cuaderno de obra, con anotaciones registradas por el Consorcio Tratom y Consorcio Supervisor Los Ángeles.
Elaborado por: comisión de control.

Por otro lado, debe indicarse que, la Entidad contrato los servicios de la empresa Corporación Véliz J&D Ingenieros para la elaboración de la Liquidación de Corte de Obra, en el informe emitido por dicha empresa se menciona que, durante el mes de febrero de 2022, la subcontrata de puertas valorizó S/ 20 166,60 por concepto de “Valorización N° 03. ELABORACIÓN DE PUERTAS DE MADERA Y METÁLICAS”, pagado con cheque n.º 83573895 (derivado de la “CARTA 313”) proveniente de la cuenta mancomunada.

IMAGEN EN LA PAGINA SIGUIENTE

IMAGEN N° 19
Subcontrato de puertas

| SUBCONTRATA DE PLAN COVID | | | | | | | |
|---------------------------|-----------|---|----------|------------|-----|------------|------------|
| SUBCONTRATA DE PLAN COVID | CARTA 213 | VAL N°01 - PLAN COVID | 83573814 | 22/09/2021 | S/. | 109,245.13 | |
| | CARTA 213 | VAL N°02 - PLAN COVID | 83573815 | 22/09/2021 | S/. | 41,231.15 | |
| SUBCONTRATA DE ASCENSOR | | | | | | | |
| SUBCONTRATA DE ASCENSOR | CARTA 215 | PAGO DE ANTICIPO DE PAGO SUBCONTRATISTA DE ELABORACION DE ASCENSOR – EMPRESA ELEVATOR WORLD S.A.C. | 83573822 | 4/10/2021 | S/. | 30,000.00 | |
| | CARTA 262 | VALORIZACION N° 01 - SUBCONTRATA DE ASCENSOR | 83573845 | 27/11/2021 | | S/. | 57,768.00 |
| SUBCONTRATA DE PUERTAS | | | | | | | |
| SUBCONTRATA DE PUERTAS | CARTA 214 | PAGO DE ANTICIPO DE PAGO SUBCONTRATISTA DE ELABORACION DE PUERTAS DE MADERA Y PUERTAS METALICAS – SRA. RUTH MERY CAÑARI SOLIS | 83573821 | 4/10/2021 | S/. | 129,120.00 | |
| | CARTA 263 | VALORIZACION N° 01 - SUBCONTRATA DE PUERTAS DE MADERA Y METALICAS | 83573852 | 27/11/2021 | | S/. | 113,002.50 |
| | CARTA 298 | VALORIZACION N°02- ELABORACION DE PUERTAS DE MADERA Y METALICAS | 83573878 | 21/01/2022 | | S/. | 30,193.50 |
| | CARTA 313 | VALORIZACION N°03- ELABORACION DE PUERTAS DE MADERA Y METALICAS | 83573895 | 11/02/2022 | | S/. | 20,166.60 |
| SUBCONTRATA DE ELECTRICAS | | | | | | | |
| SUBCONTRATA DE ELECTRICAS | CARTA 219 | PAGO DE ANTICIPO DE PAGO SUBCONTRATISTA DE EJECUCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS – SRA. RUTH MERY CAÑARI SOLIS | 83573826 | 4/10/2021 | S/. | 136,227.07 | |

Fuente: Liquidación de Corte de Obra.

Elaborado por: comisión de control.

A continuación, se muestra una comparación entre el metrado global, el metrado faltante para la culminación, a la fecha de la visita de inspección; y el metrado consignado en el expediente del saldo de obra.

IMAGEN N° 20
Cuaderno de obra – Asiento del Supervisor

| ITEM | PARTIDAS | UND. | METRADO GLOBAL | | METRADO EJECUTADO A LA FECHA DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ²³ | | METRADO FALTANTE PARA LA CULMINACIÓN A LA FECHA DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ²⁴ | | METRADO CONSIGNADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA | |
|-------------|---|------|----------------|--------|---|--------|--|------|---|--------|
| | | | UND | M2 | UND | M2 | UND | M2 | UND | M2 |
| 02.02.05.01 | PUERTA DE MADERA CON MARCO DE MADERA TORNILLO SEGUN DISEÑO INC.INSTALACIÓN | m2 | 24 | 72.96 | 24 | 72.96 | 0 | 0 | 6 | 15.12 |
| 03.02.05.01 | PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA | m2 | 104 | 358.40 | 102 | 352.96 | 2 | 5.44 | 58 | 129.63 |
| 05.02.06.01 | PUERTA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY LUPUNA DE 4 MM DE MADERA TORNILLO 2X4 INCLUIDOS TOPES DE PVC | m2 | 9 | 28.71 | 8 | 26.40 | 1 | 2.31 | 9 | 28.38 |

Fuente: Expediente técnico aprobado con resolución Gerencial Municipal n.° 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019, expediente técnico de saldo de obra, y acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

²³ No todas las puertas fueron entregadas y recepcionadas por supervisión de acuerdo con la última valorización aprobada y pagada (valorización n.° 19), se valorizó un metraje menor al consignado en el último avance a la fecha de la visita, puesto que después de ello, se ejecutaron trabajos durante el mes de febrero de 2022.

²⁴ Solo fue valorizada un porcentaje menor al consignado, sin embargo, a la fecha de la visita de inspección, se evidenciaron las puertas colocadas, algunas de ellas presentan buen estado, pero no se consideró partida para la reparación, mantenimiento o retiro de las que ya fueron colocadas.

En tal sentido, se advierte que en el expediente de saldo de obra, respecto a las partidas 02.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA”, “03.02.05.01. PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA” y 05.02.06.01. PUERTA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY LUPUNA DE 4MM DE MADERA TORNILLO 2X4 INCLUIDOS TOPES DE PVC”), se consideró un metrado mayor al metrado faltante, verificado durante la inspección física, sin adjuntar el sustento técnico que justifique la necesidad de ejecutar nuevamente los metrados verificados en obra.

5. En el expediente del saldo de obra, se contempló la totalidad del mobiliario y aparatos sanitarios, pese a que una parte de mobiliario y la totalidad de aparatos sanitarios fueron instalados en obra

De la revisión del expediente técnico del saldo de obra, se contempló la misma dotación para el mobiliario y aparatos sanitarios que la consignada en el expediente técnico inicial de obra, distribuidos por aulas y/o ambientes, como se evidencia en la siguiente imagen:

IMAGEN N° 21

Metrado de mobiliario de expediente técnico inicial y de saldo de obra

| Item | Descripción | Unid. | Metrado | Precio SI | Parcial SI |
|-------------|---|-------|---------|-----------|------------|
| 07 | EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO | | | | 989,744.84 |
| 07.01 | AULAS EDUCATIVAS | | | | 367,379.89 |
| 07.01.01 | AULA FUNCIONAL DE PERSONA FAMILIA, RELAC. HUMANAS Y EDUCAC. RELIGIOSA | | | | 16,446.25 |
| 07.01.01.01 | MESA PARA ALUMNOS | m | 90.00 | 175.30 | 15,777.00 |
| 07.01.01.02 | SILLA PARA ALUMNOS | m | 48.36 | 43.36 | 2,103.40 |
| 07.01.01.03 | ESCRITORIO PARA DOCENTE | m | 3.00 | 421.30 | 1,263.90 |
| 07.01.01.04 | SILLA PARA DOCENTE | m | 3.00 | 165.20 | 555.60 |
| 07.01.01.05 | ARMARIO DE METAL PARA EL DOCENTE | m | 3.00 | 406.10 | 1,218.30 |
| 07.01.01.06 | ESTANTE PARA LIBROS | m | 3.00 | 279.66 | 838.98 |
| 07.01.01.07 | PIEDRA ACRILICA 4.20X1.20 m | m | 3.00 | 375.20 | 1,125.60 |
| 07.01.01.08 | PANEL DE CORCHO | m | 3.00 | 169.49 | 508.47 |
| 07.01.01.09 | AULA FUNCIONAL DE HISTORIA, GEOGRAFIA, ESTUDIOS SOCIALES Y CIUDADANIA | | | | 16,854.87 |
| 07.01.02.01 | MESA PARA ALUMNOS | m | 90.00 | 175.30 | 15,777.00 |
| 07.01.02.02 | SILLA PARA ALUMNOS | m | 60.00 | 46.36 | 2,801.60 |
| 07.01.02.03 | ESCRITORIO PARA DOCENTE | m | 2.00 | 421.30 | 842.60 |
| 07.01.02.04 | SILLA PARA DOCENTE | m | 2.00 | 166.20 | 332.40 |
| 07.01.02.05 | ARMARIO DE METAL PARA EL DOCENTE | m | 2.00 | 406.10 | 812.20 |
| 07.01.02.06 | ESTANTE PARA LIBROS | m | 2.00 | 279.66 | 559.32 |
| 07.01.02.07 | MORRIANO PARA GUARDAR MAPAS, NAUSETAS, GLOBO TERRACUO Y LAMINAS | m | 1.00 | 127.12 | 127.12 |
| 07.01.02.08 | PIEDRA ACRILICA 4.20X1.20 m | m | 1.00 | 375.20 | 375.20 |
| 07.01.02.09 | SOPORTE DE TECTO PARA PROYECTOR | m | 1.00 | 118.64 | 118.64 |
| 07.01.02.10 | PANEL DE CORCHO | m | 1.00 | 169.49 | 169.49 |
| 07.01.03 | AULA FUNCIONAL DE MATEMATICAS | | | | 26,726.82 |
| 07.01.03.01 | MESA PARA ALUMNOS | m | 90.00 | 175.30 | 15,777.00 |
| 07.01.03.02 | SILLA PARA ALUMNOS | m | 90.00 | 43.36 | 3,902.40 |
| 07.01.03.03 | ESCRITORIO PARA DOCENTE | m | 3.00 | 421.30 | 1,263.90 |
| 07.01.03.04 | SILLA PARA DOCENTE | m | 3.00 | 165.20 | 555.60 |
| 07.01.03.05 | ARMARIO DE METAL PARA EL DOCENTE | m | 3.00 | 406.10 | 1,218.30 |
| 07.01.03.06 | ESTANTE PARA LIBROS | m | 3.00 | 279.66 | 838.98 |
| 07.01.03.07 | CALCULADORA GIGENFICA | m | 1.00 | 49.15 | 49.15 |
| 07.01.03.08 | PIEDRA ACRILICA 4.20X1.20 m | m | 1.00 | 375.20 | 375.20 |
| 07.01.03.09 | PANEL DE CORCHO | m | 1.00 | 169.49 | 169.49 |
| 07.01.04 | AULA FUNCIONAL DE COMUNICACION | | | | 15,743.29 |
| 07.01.04.01 | MESA PARA ALUMNOS | m | 60.00 | 175.30 | 10,518.00 |
| 07.01.04.02 | SILLA PARA ALUMNOS | m | 60.00 | 46.36 | 2,801.60 |
| 07.01.04.03 | ESCRITORIO PARA DOCENTE | m | 2.00 | 421.30 | 842.60 |
| 07.01.04.04 | SILLA PARA DOCENTE | m | 2.00 | 166.20 | 332.40 |
| 07.01.04.05 | ARMARIO DE METAL PARA EL DOCENTE | m | 2.00 | 406.10 | 812.20 |
| 07.01.04.06 | ESTANTE PARA LIBROS | m | 2.00 | 279.66 | 559.32 |
| 07.01.04.07 | PIEDRA ACRILICA 4.20X1.20 m | m | 1.00 | 375.20 | 375.20 |
| 07.01.04.08 | MICROFONO INALAMBRICO | m | 1.00 | 75.85 | 75.85 |
| 07.01.04.09 | GRABADORA DE VOZ | m | 1.00 | 127.12 | 127.12 |
| 07.01.04.10 | CAMARA FOTOGRAFICA | m | 1.00 | 423.73 | 423.73 |
| 07.01.04.11 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR | m | 1.00 | 423.73 | 423.73 |
| 07.01.04.12 | ESCRN | m | 1.00 | 254.24 | 254.24 |
| 07.01.05 | AULA FUNCIONAL DE INGLES | | | | 26,811.86 |
| 07.01.05.01 | MESA PARA ALUMNOS | m | 90.00 | 175.30 | 15,777.00 |

Fuente: Expediente técnico aprobado con resolución Gerencial Municipal n.º 054-2019-GM/MDP de 13 de mayo de 2019, y expediente técnico de saldo de obra. Elaborado por: comisión de control.

a) Mobiliario

De acuerdo con la valorización n.º 19, correspondiente al mes de enero 2022²⁵, se observa que se valorizó el 24% del equipamiento y mobiliario (consistente en mesas y sillas) de las aulas de Persona - familia, Historia, Comunicación, Ingles, Arte, informática y aulas del nivel primaria; mientras que, respecto al mobiliario para el aula de matemáticas, se consignó un avance de 24.22%, como se detalla a continuación:

²⁵ Con carta n.º 159-2022/CONSORCIO SUPERVISOR LOS ANGELES/MDP de 4 de febrero de 2022 el representante común del Consorcio Supervisor Los Ángeles informó a la Entidad, la aprobación de la valorización n.º 19; posteriormente, con informe n.º 058-2022-SGOPYL-GIDUR/MDP de 29 de marzo de 2022, el ingeniero Max. Duran Egoavil, subgerente de Obras Públicas y Liquidaciones, remitió al gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural la conformidad de la valorización n.º 19.

CUADRO N° 9
Avance de ejecución de partidas del título 07. Equipamiento y mobiliario, según valorización n.° 19

| ITEM | PARTIDAS | PRESUPUESTO ORIGINAL | | AVANCE ACUMULADO | | SALDO A EJECUTAR | |
|-------------|---|----------------------|---------|------------------|--------|------------------|--------|
| | | UND. | METRADO | METRADO | % | METRADO | % |
| 07 | EQUIPAMIENTO Y MOVILIARIO | | | | | | |
| 07.01 | AULAS EDUCATIVAS | | | | | | |
| 07.01.01 | AULA FUNCIONAL DE PERSONA FAMILIA Y RELACIO. RELIGIOSA | | | | | | |
| 07.01.01.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 90.00 | 21.60 | 24.00% | 68.40 | 76.00% |
| 07.01.01.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 90.00 | 21.60 | 24.00% | 68.40 | 76.00% |
| 07.01.02 | AULA FUNCIONAL DE HISTORIA, GEOGRAFIA, ESTUDIOS SOCIALES Y CIUDADANIA | | | | | | |
| 07.01.02.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 14.40 | 24.00% | 45.60 | 76.00% |
| 07.01.02.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 14.40 | 24.00% | 45.60 | 76.00% |
| 07.01.03 | AULA FUNCIONAL DE MATEMATICAS | | | | | | |
| 07.01.03.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 90.00 | 21.80 | 24.22% | 68.20 | 75.78% |
| 07.01.03.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 90.00 | 21.80 | 24.22% | 68.20 | 75.78% |
| 07.01.04 | AULA FUNCIONAL DE COMUNICACIÓN | | | | | | |
| 07.01.04.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 14.40 | 24.00% | 45.60 | 76.00% |
| 07.01.04.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 14.40 | 24.00% | 45.60 | 76.00% |
| 07.01.05 | AULA FUNCIONAL DE INGLES | | | | | | |
| 07.01.05.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 14.40 | 24.00% | 45.60 | 76.00% |
| 07.01.05.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 14.40 | 24.00% | 45.60 | 76.00% |
| 07.01.06 | AULA FUNCIONAL DE ARTE | | | | | | |
| 07.01.06.01 | MESA PARA ALUMNOS DE 0.50X0.60 CON TABLEROS REGULABLE | Und | 60.00 | 14.40 | 24.00% | 45.60 | 76.00% |
| 07.01.08 | COMPUTACION E INFORMATICA | | | | | | |
| 07.01.08.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 14.40 | 24.00% | 45.60 | 76.00% |
| 07.08 | AULA PRIMARIA | | | | | | |
| 07.08.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 540.00 | 129.60 | 24.00% | 410.40 | 76.00% |
| 07.08.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 540.00 | 129.60 | 24.00% | 410.40 | 76.00% |

Fuente: Valorización mensual de obra n.° 19, presentado por el consorcio TRATOM a la Entidad, mediante carta n.° 307-2022/CONSROCIO TRATOM/JACCQ/RL el 2 de febrero del 2022.

Elaborado por: comisión de control.

En relación con lo señalado, en los asientos del cuaderno de obra n.°s 819, 821, 823, 825, 829, 833, 835, 839, 841, 841, 843, 845, 847, 849, 851, 853, 855 registrados por el residente de obra; y asientos n.° 820, 822, 824, 826, 830, 834, 840, 842 registrados por el supervisor de obra, se dejó constancia del inicio de la fabricación de mobiliario para los alumnos (mesas y sillas), como se evidencia en las siguientes imágenes:

IMAGEN EN LA PAGINA SIGUIENTE

IMAGEN N° 22
Cuaderno de obra – Asiento del Supervisor

CUADERNO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. LOS ANGELES.

PROGRAMA: DISTRITO TITILIMAYU, CHANCHAMAYO - JUNIN

ENTIDAD EJECUTORA: _____

→ Viene

- Se verifica la instalación de tapa juntas, en las juntas de construcción de los techos de los pabellones y cajas de escalera.
- Se verifica el enchapado de porcelanato en el pabellón F.6 primer nivel con porcelanato 30 x 60 cm color mate plata de alta tracción antideslizante.
- Se da conformidad a los métodos ejecutados al mes de enero del 2022. Para presentar la **Valorización N° 19** del Consorcio TEATON.

CONSORCIO TEATON
 Director General

 ING. RESIDENTE

VALORIZACIÓN N°19
ENERO 2022

VALORIZACIÓN N°20
FEBRERO 2022

CUADERNO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. LOS ANGELES.

PROGRAMA: DISTRITO TITILIMAYU, CHANCHAMAYO - JUNIN

ENTIDAD EJECUTORA: _____

→ Viene

Se da inicio a la fabricación de los de las mesas, sillas para los alumnos dicha mobiliario son de madera tornillo de acuerdo al Expediente Técnico dicho trabajo según unido de 0001 0002 0003.

De acuerdo a la normativa de normad, se presenta a la supervisión 5 modelos de medidas de mesas y sillas de madera de acuerdo al grado que tienen los alumnos de acuerdo a la siguiente tabla:

| Nivel | Medidas | Medidas |
|------------|--------------|------------------------|
| Primaria | 1° y 2° | H = 30 cm A = 32 cm |
| Primaria | 3° y 4° | H = 34 cm A = 34 cm |
| Primaria | 5° y 6° | H = 36 cm A = 36 cm |
| Secundaria | 1° y 2° | H = 38 cm A = 38 cm |
| Secundaria | 3° y 4° y 5° | H = 40 cm A = 41 cm |

Se solicita la aprobación de la Supervisión para continuar con el ensamblado de los mobiliarios en el nivel primario y secundario.

Se continúa con el selección de momentos simples, puentes y con pavimentos al agua en los pabellones C, D, E, F y G y introducción simple y sencilla en los pabellones en los pabellones A, B, C, D y G de acuerdo a lo mencionado se realiza la selección de los momentos de mano en caso de acuerdo al Expediente Técnico.

CONSORCIO TEATON
 Director General

 ING. RESIDENTE

"Se da inicio a la fabricación de los de las mesas, sillas para alumnos, dichos mobiliarios son de madera tornillo de acuerdo al Expediente Técnico (...)"

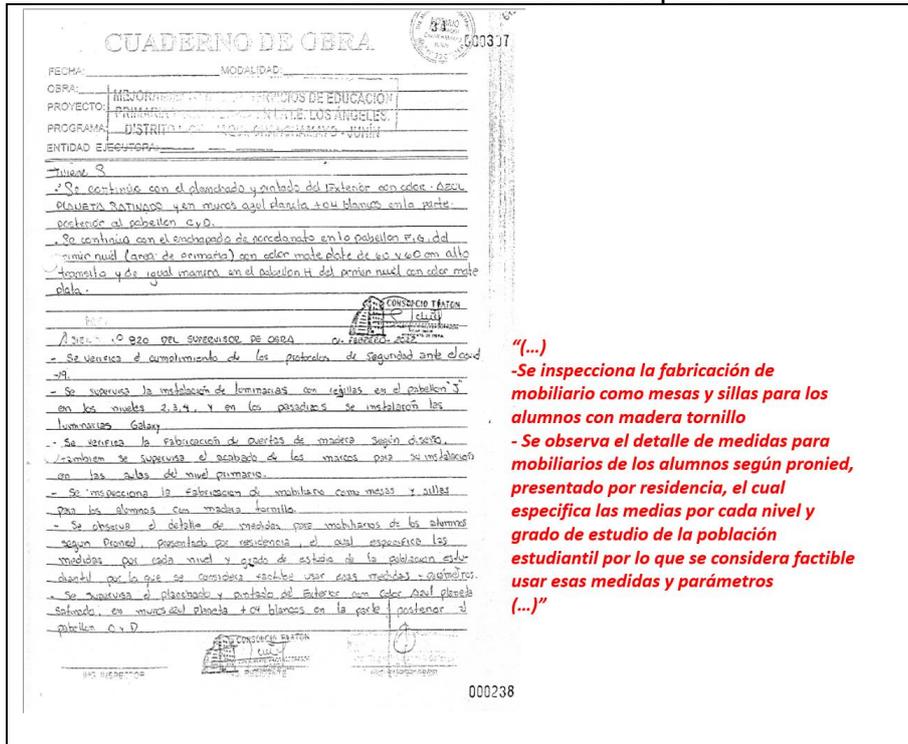
- De acuerdo a la normativa de pronied, se presenta a la supervisión 5 modelos de medidas para mesas y sillas de madera, de acuerdo al grado que lleven los alumnos de acuerdo a la siguiente tabla (...)"

"Se solicita la aprobación de la Supervisión para continuar con el ensamblado de los mobiliarios en el nivel primario y secundario (...)"

000240

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.
Elaborado por: comisión de control.

IMAGEN N° 23
Cuaderno de obra – Asiento del Supervisor



"(...)
-Se inspecciona la fabricación de mobiliario como mesas y sillas para los alumnos con madera tornillo
- Se observa el detalle de medidas para mobiliarios de los alumnos según pronied, presentado por residencia, el cual especifica las medidas por cada nivel y grado de estudio de la población estudiantil por lo que se considera factible usar esas medidas y parámetros (...)"

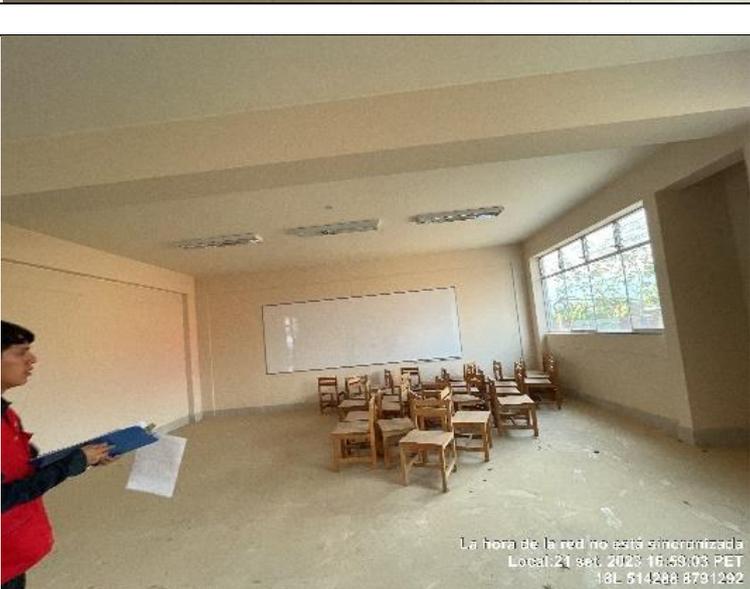
Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.
Elaborado por: comisión de control.

Efectuado las precisiones anteriores, debe indicarse que durante la visita de inspección física, registrada en el Acta de inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP del 21 de setiembre de 2023, se observó la existencia de mesas y sillas de madera para estudiantes en las instalaciones de la institución educativa, dispuestos en las aulas; tal como se evidencia a continuación:

PANEL FOTOGRÁFICO N° 25
Partidas "MESAS PARA ALUMNOS" y "SILLAS PARA ALUMNOS"



| | |
|---|---|
|  | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula 2 del nivel primario</p> |
|  <p>Red:20 set. 2023 15:55:35 PET Local:20 set. 2023 15:55:35 PET 18L 514337 8791253 Perú Departamento de Junín</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula 3 del nivel primario</p> |
|  <p>Red:20 set. 2023 16:53:53 PET Local:20 set. 2023 16:53:53 PET 18L 514313 8791234 Perú Departamento de Junín</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula 11 del segundo piso del nivel primario</p> |

| | |
|---|---|
|  <p>Red:20 set. 2023 17:09:11 PET Local:20 set. 2023 17:09:11 PET 18L 514316 8781247 Perú Departamento de Junín</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula 14 del segundo piso del nivel secundario</p> |
|  <p>La hora de la red no está sincronizada Local:21 set. 2023 16:53:04 PET 18L 514287 8791268</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula de matemática 1 del nivel secundario</p> |
|  <p>La hora de la red no está sincronizada Local:21 set. 2023 16:53:03 PET 18L 514288 8791262</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula de matemática 2 del nivel secundario</p> |

| | |
|--|--|
|  <p>La hora de la red no está sincronizada Local: 21 set. 2023 17:02:52 PET 18L 514275 8791292</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula de matemática 3 del nivel secundario</p> |
|  <p>La hora de la red no está sincronizada Local: 21 set. 2023 17:08:44 PET 18L 514282 8791290</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula de Ciencia tecnología y ambiente I, del nivel secundario</p> |
|  <p>La hora de la red no está sincronizada Local: 21 set. 2023 17:12:19 PET 18L 514262 8791263</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula de Ciencia tecnología y ambiente II, del nivel secundario</p> |

| | |
|---|--|
|  <p>La hora de la red no está sincronizada Local:21 set, 2023 17:48:59 PET 18L 514285 8791280</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula de inglés, del nivel secundario</p> |
|  <p>La hora de la red no está sincronizada Local:21 set, 2023 17:50:28 PET 18L 514276 8791263</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula de comunicación, del nivel secundario.</p> |
|  <p>La hora de la red no está sincronizada Local:21 set, 2023 17:52:09 PET 18L 514272 8791284</p> | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula de ciencias sociales I, del nivel secundario.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| |  | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula de ciencias sociales II, del nivel secundario.</p> |
| |  | <p>Comentario: Se observa las sillas y mesas para alumnos en el Aula de educación religiosa, del nivel secundario.</p> |

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

Sin embargo, en la sección VII. “Presupuesto De Obra Saldo”, del expediente técnico del saldo de obra, se verifica que el consultor consideró los mismos metrados de mobiliario “MESA PARA ALUMNOS” y “SILLA PARA ALUMNOS”, contemplados en el expediente técnico inicial de obra, sin adjuntar el sustento técnico que justifique la necesidad de ejecutar nuevamente los metrados verificados en obra:

CUADRO N° 10
Sección VII. “Presupuesto De Obra Saldo”

| ITEM | PARTIDAS | UND. | METRADO | PRECIO S/. | PARCIAL S/. |
|-------------|---|------|---------|------------|-------------|
| 07 | EQUIPAMIENTO Y MOVILIARIO | | | | |
| 07.01 | AULAS EDUCATIVAS | | | | |
| 07.01.01 | AULA FUNCIONAL DE PERSONA FAMILIA Y RELACIO. RELIGIOSA | | | | |
| 07.01.01.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 90.00 | 175.30 | 15,777.00 |
| 07.01.01.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 90.00 | 48.36 | 4,352.40 |
| 07.01.02 | AULA FUNCIONAL DE HISTORIA, GEOGRAFIA, ESTUDIOS SOCIALES Y CIUDADANIA | | | | |
| 07.01.02.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 175.30 | 10,518.00 |
| 07.01.02.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 48.36 | 2,901.60 |
| 07.01.03 | AULA FUNCIONAL DE MATEMATICAS | | | | |
| 07.01.03.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 90.00 | 175.30 | 15,777.00 |

| | | | | | |
|-----------------|---|-----|--------|--------|-----------|
| 07.01.03.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 90.00 | 48.36 | 4,352.40 |
| 07.01.04 | AULA FUNCIONAL DE COMUNICACIÓN | | | | |
| 07.01.04.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 175.30 | 10,518.00 |
| 07.01.04.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 48.36 | 2,901.60 |
| 07.01.05 | AULA FUNCIONAL DE INGLES | | | | |
| 07.01.05.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 175.30 | 10,518.00 |
| 07.01.05.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 48.36 | 2,901.60 |
| 07.01.06 | AULA FUNCIONAL DE ARTE | | | | |
| 07.01.06.01 | MESA PARA ALUMNOS DE 0.50X0.60 CON TABLEROS REGULABLE | Und | 60.00 | 720.34 | 43,220.40 |
| 07.01.08 | COMPUTACION E INFORMATICA | | | | |
| 07.01.08.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 60.00 | 48.36 | 2,901.60 |
| 07.08 | AULA PRIMARIA | | | | |
| 07.08.01 | MESA PARA ALUMNOS | Und | 540.00 | 175.30 | 94,662.00 |
| 07.08.02 | SILLA PARA ALUMNOS | Und | 540.00 | 48.36 | 26,114.40 |

Fuente: Expediente técnico de saldo de obra.

Elaborado por: comisión de control.

b) Título 03.04.01. APARATOS SANITARIOS

De la revisión del expediente técnico del saldo de obra, se observa que el Consultor consignó un metrado de las partidas correspondientes al título “03.04.01. Aparatos sanitarios y accesorios” en una cantidad igual al metrado del expediente técnico inicial de obra, tal como se muestra a continuación:

CUADRO N° 11
Partida 03.04.01. aparatos sanitarios y accesorios

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND. | METRADO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO INICIAL DE OBRA | METRADO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA |
|-----------------|--|------|--|---|
| 03 | PABELLON AULAS - ADMINISTRACION | | | |
| 03.04 | INSTALACIONES SANITARIAS | | | |
| 03.04.01 | APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS | | | |
| 03.04.01.01 | INODORO FLUXOMETRICO BLANCO | und | 60.00 | 60.00 |
| 03.04.01.02 | URINARIO FLUXOMETRICO BLANCO | und | 26.00 | 26.00 |
| 03.04.01.03 | LAVATORIO DE LOSA BLANCA TIPO OVALIN EMPOTRADO | und | 54.00 | 54.00 |
| 03.04.01.04 | DUCHA CROMADA CON LLAVE MEZCLADORA | und | 5.00 | 5.00 |
| 03.04.01.05 | COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS | und | 173.00 | 173.00 |
| 03.04.01.06 | JABONERA LOSA BLANCA EMPOTRADA | und | 4.00 | 4.00 |
| 03.04.01.07 | DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO | und | 34.00 | 34.00 |
| 03.04.01.08 | COLGADOR TOALLA | und | 4.00 | 4.00 |
| 03.04.01.09 | COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS | und | 233.00 | 233.00 |
| 05 | CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADA) | | | |
| 05.04 | CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADA) INSTALACIONES SANITARIAS | | | |
| 05.04.01 | Aparatos Sanitarios y Accesorios05 | | | |
| 05.04.01.01 | INODORO FLUXOMETRICO BLANCO | und | 11.00 | 11.00 |
| 05.04.01.02 | URINARIO FLUXOMETRICO BLANCO | und | 5.00 | 5.00 |
| 05.04.01.03 | LAVATORIO DE LOSA BLANCA TIPO OVALIN EMPOTRADO | und | 20.00 | 20.00 |
| 05.04.01.04 | DUCHA CROMADA CON LLAVE MEZCLADORA | und | 6.00 | 6.00 |
| 05.04.01.05 | COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS | und | 11.00 | 11.00 |
| 05.04.01.06 | JABONERA LOSA BLANCA EMPOTRADA | und | 5.00 | 5.00 |
| 05.04.01.07 | DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO | und | 11.00 | 11.00 |
| 05.04.01.08 | COLGADOR TOALLA | und | 6.00 | 6.00 |
| 05.04.01.09 | COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS | und | 36.00 | 36.00 |

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

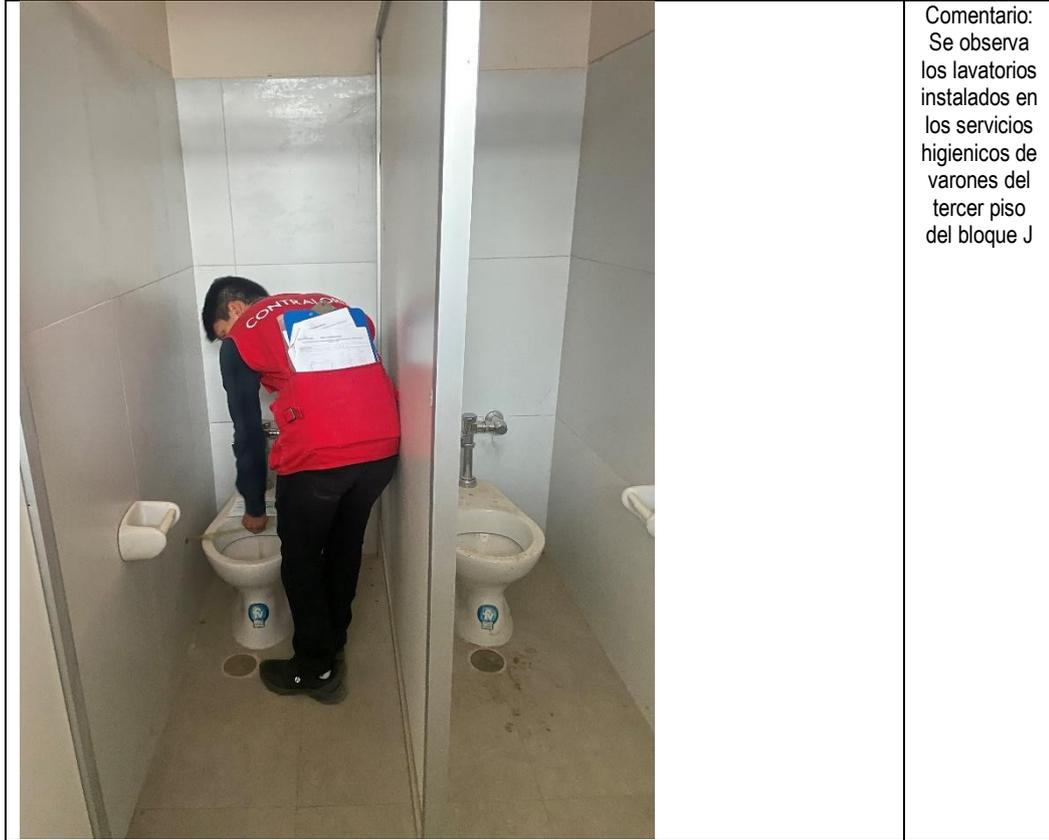
Elaborado por: comisión de control.

Sin embargo, de la visita de inspección física a la obra, registrada en el acta de inspección física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP del 21 de setiembre de 2023, se observó que la totalidad de los aparatos sanitarios fueron instalados en obra, tal como se muestra en el siguiente panel fotográfico:

PANEL FOTOGRÁFICO N° 27

Título 03.04.01. y 05.04.01. Aparatos sanitarios y accesorios

| | |
|--|---|
|  | <p>Comentario: Se observa inodoro en el baño de varones del bloque B del nivel primario</p> |
|  | <p>Comentario: Se observa los lavatorios instalados en los servicios higienicos de mujeres del tercer piso del bloque J</p> |



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.
Elaborado por: comisión de control.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 28
Título 03.04.01. y 05.04.01. Aparatos sanitarios y accesorios



| | | |
|---|---|---|
|  <p>Red: 21 set. 2023 12:29:51 PET Local: 21 set. 2023 12:29:51 PET 18L 514129 8791093 Perú Departamento de Lima</p> |  | <p>Comentario: Se observa inodoro marca "EL DORADO" en el baño de varones de la cancha deportiva techada</p> |
|  |  <p>Red: 21 set. 2023 12:27:32 PET Local: 21 set. 2023 12:27:32 PET 18L 514129 8791049 Perú Departamento de Lima</p> | <p>Comentario: Se observa el urinario instalado marca "Sanitarios HISPANO" y el lavatorio marca "FRATELLI" en el baño de varones de la cancha deportiva techada</p> |
|  <p>Red: 21 set. 2023 12:27:32 PET Local: 21 set. 2023 12:27:32 PET 18L 514129 8791049 Perú Departamento de Lima</p> |  | <p>Comentario: Se observa los 3 lavatorios instalados en los servicios higienicos de varones de la cancha deportiva techada.</p> |

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2023-OCI/MDP-AOP de 20 de setiembre de 2023.

Elaborado por: comisión de control.

En suma, en la sección VII. "PRESUPUESTO DE OBRA", del expediente técnico del saldo de obra, el Consultor consideró la totalidad de aparatos sanitarios y accesorios contemplados en el expediente inicial, pese a que estas partidas ya fueron culminadas con anterioridad; y sin adjuntar el sustento técnico que justifique la necesidad de ejecutar nuevamente los metrados verificados en obra; e incurriendo en un costo total de S/149,671.77.

CUADRO N° 12
Presupuesto de partida 02.01.01.01. PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60 M del expediente técnico del saldo de obra

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND. | Metrado | Precio S/. | Parcial S/. |
|-------------|---|------|---------|------------|---------------|
| 03 | PABELLON AULAS - ADMINISTRACION | | | | |
| 03.04 | INSTALACIONES SANITARIAS | | | | |
| 03.04.01 | APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS | | | | S/ 89,678.84 |
| 03.04.01.01 | INODORO FLUXOMETRICO BLANCO | und | 60.00 | 388.00 | S/ 23,280.00 |
| 03.04.01.02 | URINARIO FLUXOMETRICO BLANCO | und | 26.00 | 798.80 | S/ 20,768.80 |
| 03.04.01.03 | LAVATORIO DE LOSA BLANCA TIPO OVALIN EMPOTRADO | und | 54.00 | 224.98 | S/ 12,148.92 |
| 03.04.01.04 | DUCHA CROMADA CON LLAVE MEZCLADORA | und | 5.00 | 161.02 | S/ 805.10 |
| 03.04.01.05 | COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS | und | 173.00 | 141.80 | S/ 24,531.40 |
| 03.04.01.06 | JABONERA LOSA BLANCA EMPOTRADA | und | 4.00 | 12.19 | S/ 48.76 |
| 03.04.01.07 | DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO | und | 34.00 | 42.29 | S/ 1,437.86 |
| 03.04.01.08 | COLGADOR TOALLA | und | 4.00 | 12.53 | S/ 50.12 |
| 03.04.01.09 | COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS | und | 233.00 | 28.36 | S/ 6,607.88 |
| 05 | CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADA) | | | | |
| 05.04 | CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADA) INSTALACIONES SANITARIAS | | | | |
| 05.04.01 | Aparatos Sanitarios y Accesorios05 | | | | S/ 16,909.80 |
| 05.04.01.01 | INODORO FLUXOMETRICO BLANCO | und | 11.00 | 388.00 | S/ 4,268.00 |
| 05.04.01.02 | URINARIO FLUXOMETRICO BLANCO | und | 5.00 | 798.80 | S/ 3,994.00 |
| 05.04.01.03 | LAVATORIO DE LOSA BLANCA TIPO OVALIN EMPOTRADO | und | 20.00 | 224.98 | S/ 4,499.60 |
| 05.04.01.04 | DUCHA CROMADA CON LLAVE MEZCLADORA | und | 6.00 | 161.02 | S/ 966.12 |
| 05.04.01.05 | COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS | und | 11.00 | 141.80 | S/ 1,559.80 |
| 05.04.01.06 | JABONERA LOSA BLANCA EMPOTRADA | und | 5.00 | 12.19 | S/ 60.95 |
| 05.04.01.07 | DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO | und | 11.00 | 42.29 | S/ 465.19 |
| 05.04.01.08 | COLGADOR TOALLA | und | 6.00 | 12.53 | S/ 75.18 |
| 05.04.01.09 | COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS | und | 36.00 | 28.36 | S/ 1,020.96 |
| | COSTO DIRECTO | | | | S/ 106,588.64 |
| | GASTOS GENERALES (12%) | | | | S/ 12,790.64 |
| | UTILIDAD (7%) | | | | S/ 7,461.20 |
| | SUB TOTAL | | | | S/ 126,840.48 |
| | IMPUESTO (IGV 18%) | | | | S/ 22,831.29 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | | | | S/ 149,671.77 |

Fuente: sección "VI. Planilla de metrados", del Entregable N°01 del consultor para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra
Elaborado por: comisión de control.

Los hechos expuesto contravienen la siguiente normativa:

- **Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.**

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

"ARTICULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

(...)

f) eficiencia y eficiencia. el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas, y objetivos de la entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como el interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos."

➤ **Contrato de consultoría de obra N° 010-2023-GM/MDP de 8 de marzo de 2023.**

“CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

LA ENTIDAD requiere los servicios de EL CONTRATISTA para que realice el objeto del presente contrato de acuerdo a los lineamientos dispuestos en los Términos de Referencia y demás (...)

ENTREGABLE:

El consultor deberá de presentar mediante una carta por mesa de partes de la Entidad, la presentación será en un entregable 01 y en el plazo establecido según contrato.

El entregable será presentado en un archivador con forro anaranjado y desarrollados los documentos en programas (...)

Una vez aprobado el producto, el consultor deberá presentar 01 ejemplar impreso original y 01 copia, presentación digital, editable y escaneado en DVD, en carpetas debidamente firmado por el Consultor y/o Jefa del proyecto y/o especialista según corresponde en todas sus hojas del EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA.

ENTREGABLE N.º 01

A los treinta (30) días calendario del día siguiente de suscrito el contrato se presentará el ENTREGABLE 01 (EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA), con el siguiente contenido:

- I. Resumen ejecutivo
- II. Memoria Descriptiva
- III. Ingeniería Del Proyecto
 - a. Estudio Topográfico
 - b. Equipamiento
 - c. Pruebas De Calidad
 - d. Estudio De Impacto Ambiental
- IV. Ingeniería Especifica del Proyecto
 - a. Memoria Descriptiva De Cálculo Estructural
 - b. Memoria Descriptiva De Cálculo De Instalaciones Sanitarias
 - c. Memoria Descriptiva De Cálculo De Instalaciones Eléctricas
- V. Especificaciones Técnicas
- VI. Planilla De Metrados
 - a. Metrado demolición y obra exteriores
 - b. Metrado servicios higiénicos
 - c. Metrado pabellón aulas - administración
 - d. Metrado de cerco perimétrico
 - e. Metrado cancha multifuncional
- VII. Presupuesto De Obra Saldo
 - a. Sub presupuesto demolición y obras exteriores
 - b. Sub presupuesto servicios higiénicos
 - c. Sub presupuesto pabellón aulas - administración
 - d. Sub presupuesto cerco perimétrico
 - e. Sub presupuesto cancha multifuncional
 - f. Sub presupuesto mitigación ambiental
- VIII. Análisis De Costos Unitarios
 - a. Costo unitario demolición y obras exteriores
 - b. Costo unitario servicios higiénicos
 - c. Costo unitario pabellón aulas – administración
- IX. Relación De Insumos o Materiales
 - a. Relación de insumos demolición y obras exteriores
 - b. Relación de insumos servicios higiénicos
 - c. Relación de insumos pabellón de aulas - administración
 - d. Relación de insumos de cerco perimétrico
 - e. Relación de insumos cancha multifuncional
- X. Cuadros De Cotizaciones De Materiales/Insumos
- XI. Fórmulas Polinómicas

- XII. Cálculos Justificatorios
 - a. Cálculo De Flete
- XIII. Programación De Obra
 - a. Programación De La Obra
 - b. Cronograma De Ejecución De Obra
 - c. Cronograma De Adquisición De Insumos O Materiales
- XIV. Desagregado de objeto de gasto
- XV. Desagregado Del Presupuesto Analítico
- XVI. Analítico De Los Gastos Generales Y Supervisión De Obra
- XVII. Gastos financieros del saldo y/o corte del proyecto.
- XVIII. Planos Y Detalles
 - a. Planos generales
 - b. Planos de estado actual del proyecto
 - c. Planos módulo servicios higiénicos
 - d. Planos módulo pabellón aulas - administración
 - e. Planos cerco perimétrico
 - f. Planos cancha multifuncional
 - g. Planos equipamiento y mobiliario
 - h. Otros
- XIX. Anexos
- XX. CD – Digital del Expediente completo.
 (...)”

X. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio, será otorgado por la sub gerencia de estudios, Proyectos y Unidad Formuladora y a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, previa presentación del informe mediante carta por mesa de partes de la entidad.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

(...)

El pago se realizará en un único pago de la totalidad por el ENTREGABLE 01.

El pago se efectuará previa emisión de conformidad del ENTREGABLE 01 (EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA - APROBADO) aprobado mediante ACTO RESOLUTIVO y previa conformidad por la Sub Gerencia De Estudios, Proyectos y Unidad Formuladora, y la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui.”

(...)

CLAÚSULA OCTAVA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Términos de Referencia, cotización de EL CONTRATISTA y los documentos derivados de la contratación que establezcan obligaciones para las partes.

CLAÚSULA NOVENA: SUPERVISIÓN Y CONTROL

La supervisión y control de los servicios que prste EL CONTRATISTA estará a cargo de l SSub Gerencia de Estudios Proyectos y Unidad Formulador, a fin de cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el presente y de no cumplirse se iniciara la resolución del contrsto de acuerdo al Art. 1430 del Código Civil.

CLAUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DE EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

- **Términos de referencia para contrataciones de consultoría n.º 019-2023-SGEPUF/GIDUR/MDP**

“II. OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

(...)

OBJETIVO ESPECIFICO

Los objetivos específicos (...):

- Tomar conocimiento puntual de las características y condiciones físicas, económicas, técnicas, normativas, climatológicos, geológicos, etc. Que tengan implicancias la actividad a desarrollar.
- Definir las especificaciones de construcción del proyecto indicado según corresponde a los costos actualizados.
- Establecer el costo de la actividad proyectada, así mismo el plazo mínimo de ejecución de la misma, de acuerdo a la demanda para su registro de los formatos según el *invierte.pe*.
- Realizar los trabajos de una persona natural y/o jurídica, será de manera eficaz y eficiente optimizando los recursos destinados a la ejecución de la obra con un adecuado control de calidad de los trabajos ejecutados.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LA CONSULTORIA

(...)

RECOPIACION DE INFORMACION

- Recopilación de la información existente, contratos, valorizaciones, informes y todo el acervo documentario existente.
- Inventario de existencias, materiales de construcción, herramientas y equipos, documentos, etc.
- (...)"

ENTREGABLE N° 01

A los Treinta (30) días calendario del día siguiente de suscrito el contrato se presentará el ENTREGABLE 01 (EXPEDIENTE TECNICO SALDO DE OBRA), con el siguiente contenido:

(...)

III. Ingeniería Del Proyecto

- a. Estudio Topográfico
- b. Equipamiento
- c. Pruebas De Calidad
- d. Estudio De Impacto Ambiental

IV. Ingeniería Especifica del Proyecto

- a. Memoria Descriptiva De Cálculo Estructural
- b. Memoria Descriptiva De Cálculo De Instalaciones Sanitarias
- c. Memoria Descriptiva De Cálculo De Instalaciones Eléctricas

(...)

X. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio, será otorgado por la sub gerencia de estudios, Proyectos y Unidad Formuladora y a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, previa presentación del informe mediante carta por mesa de partes de la entidad.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

(...)

El pago se realizará en un único pago de la totalidad por el ENTREGABLE 01.

El pago se efectuará previa emisión de conformidad del ENTREGABLE 01 (EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA - APROBADO) aprobado mediante ACTO RESOLUTIVO y previa conformidad por la Sub Gerencia De Estudios, Proyectos y Unidad Formuladora, y la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui."

La situación expuesta evidencia que la Entidad pagó a la empresa CORPORACIÓN UZIEL por la elaboración del expediente técnico de saldo de obra, a pesar de su presentación incompleta y con deficiencias técnicas; e incluir sin sustento técnico, partidas ejecutadas con anterioridad, afectando el objetivo y la finalidad de la contratación.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la comisión de control, ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, se encuentra detallada en el Apéndice Único del presente informe.

El hecho irregular evidenciado en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente Informe y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, se ha advertido un hecho irregular evidenciado, el cual ha sido detallado en el presente informe.

VI. RECOMENDACIONES

Al titular de la Entidad:

1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.

Chanchamayo, 8 de marzo de 2024

Ernesto Julio Mallqui Seguil
Jefa de Comisión

Sandra María Cajamalqui López
Supervisora de Comisión

A LA JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

La jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Chanchamayo, 8 de marzo de 2024

Sandra María Cajamalqui López
Jefa del OCI (e)
Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Contraloría General de la República del Perú

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

ENTIDAD PAGÓ POR LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA; A PESAR DE SU PRESENTACIÓN INCOMPLETA Y CON DEFICIENCIAS TÉCNICAS; E INCLUIR, SIN SUSTENTO TÉCNICO, PARTIDAS EJECUTADAS CON ANTERIORIDAD, AFECTANDO EL OBJETIVO Y FINALIDAD DE LA CONTRATACION.

| N° | Documento |
|-----------|--|
| 1 | Contrato de ejecución de obra n.° 010-2023-MDP para la elaboración del saldo de obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. LOS ÁNGELES, DISTRITO DE PICHANAQUI – CHANCHAMAYO – JUNÍN" con CUI 2336079. |
| 2 | Términos de referencia para contrataciones de consultoría n° 019-2023-SGEPUF/GIDUR/MDP. |
| 3 | Carta n.° 010-2023-MAMM-C.U.E.I.R.L. del 30 de marzo de 2023. |
| 4 | Informe n.° 013-2023-SGEPUF-JCCCH/GIDUR/MDP del 14 de abril de 2023. |
| 5 | Carta n.° 02-023-MAMM-C.U.E.I.R.L. del 21 de abril de 2023. |
| 6 | Informe n.° 186-2023-SGEPUF/GIDUR/MDP de 28 de abril de 2023. |
| 7 | Resolución Gerencial n.° 032-2023-GIDUR/MDP de 5 de mayo de 2023. |
| 8 | Informe n.° 224-2023-SGEPUF/GIDUR/MDP de 11 de mayo de 2023. |
| 9 | Informe n.° 583-2023-GIDUR/MDP de 11 de mayo de 2023. |
| 10 | Carta n.° 007-2023/CONSORCIO TRATOM/JACCQ/RL de 19 de diciembre de 2023 |
| 11 | Acta de Inspección Física n.°s 001 y 002-2023-OCI/MDP-AOP suscritas el 20 y 21 de setiembre de 2023, respectivamente, y CD con fotografías. |



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0291-2024-MPCH/OCI

EMISOR : SANDRA MARIA CAJAMALQUI LOPEZ - JEFE DE OCI ENCARGADO
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ELISEO PARIONA GALINDO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la elaboración de expediente técnico de saldo de obra: "Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria en la I.E.I. Los Ángeles, distrito de Pichanaqui - Chanchamayo - Junín", le comunicamos que se ha tomado conocimiento de la existencia de un (1) hecho con indicio de irregularidad, contenido en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 010-2024-2-0417-AOP, que se adjunta al presente, a fin que se adopten las acciones que correspondan.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20146640843**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000015-2024-CG/0417
2. OFICIO N° 0291-2024-MPCH/OCI
3. Informe AOP 010-2024(fir todos)
4. ANEXO 2[F]

NOTIFICADOR : SANDRA MARIA CAJAMALQUI LOPEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000015-2024-CG/0417

DOCUMENTO : OFICIO N° 0291-2024-MPCH/OCI

EMISOR : SANDRA MARIA CAJAMALQUI LOPEZ - JEFE DE OCI ENCARGADO
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ELISEO PARIONA GALINDO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20146640843

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° FOLIOS : 64

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la elaboración de expediente técnico de saldo de obra: "Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria en la I.E.I. Los Ángeles, distrito de Pichanaqui - Chanchamayo - Junín", le comunicamos que se ha tomado conocimiento de la existencia de un (1) hecho con indicio de irregularidad, contenido en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 010-2024-2-0417-AOP, que se adjunta al presente, a fin que se adopten las acciones que correspondan.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 0291-2024-MPCH/OCI
2. Informe AOP 010-2024(fir todos)
3. ANEXO 2[F]



Chanchamayo, 8 de marzo de 2024

OFICIO N° 0291-2024-MPCH/OCI

Señor:

Eliseo Pariona Galindo

Alcalde

Municipalidad Distrital de Pichanaqui

Jr. 1 de mayo n.º 717 – Plaza de Armas

Pichanaqui/Chanchamayo/Junín

Presente. –

Asunto : Notificación de Informe de Acción de Oficio Posterior n° 010-2024-2-0417-AOP.

Referencia : a) Directiva N° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada con Resolución de Contraloría N° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.
b) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 14 de julio de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a), que regula el Servicio de control bajo la modalidad de "Acción de Oficio Posterior", mediante el cual se comunica la existencia de un hecho con indicio de irregularidad que afecta el correcto funcionamiento de la Administración Pública con el fin de que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la **elaboración de expediente técnico de saldo de obra: "Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria en la I.E.I. Los Ángeles, distrito de Pichanaqui – Chanchamayo - Junín"**, le comunicamos que se ha tomado conocimiento de la existencia de un (1) hecho con indicio de irregularidad, contenido en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 010-2024-2-0417-AOP, que se adjunta al presente, a fin que se adopten las acciones que correspondan.

En tal sentido, en atención a lo dispuesto en la normativa de la referencia b), se le solicita que en un **plazo no mayor de veinte (20) días hábiles** contados desde el día hábil siguiente de efectuada la notificación del presente documento, se sirva remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, el Plan de Acción correspondiente; para ello, se adjunta el formato correspondiente, el cual también lo podrá recabar de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, anexo N° 2.

Atentamente,


Firmado digitalmente por CAJAMALQUI
LOPEZ Sandra Maria FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-03-2024 21:07:55 -05:00

Ing. Sandra María Cajamalqui López
Jefa del Órgano de Control Institucional (e)
Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Contraloría General de la República del Perú

SCL/smdl